

**Procedimientos, Criterios y Solicitud para la
Acreditación de Carreras de Posgrado.**

Especializaciones, Maestrías y Doctorados

Abril de 2002

CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN GENERAL DE LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE POSGRADO	3
II.	PROCEDIMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE POSGRADO	4
III.	COMITÉS DE PARES EVALUADORES	6
IV.	ACREDITACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE CARRERAS DE POSGRADO	7
V.	ESTÁNDARES Y CRITERIOS GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE POSGRADO	8
VI.	CRITERIOS POR GRUPOS DE DISCIPLINAS	11
ANEXOS:		12
❖	PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL POR UNIDAD ACADÉMICA.....	14
❖	SOLICITUD DE ACREDITACIÓN POR CARRERA	34
❖	LISTADO DE DISCIPLINAS Y SUBDISCIPLINAS	85

I. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE POSGRADO

1. Marco normativo

La Ley de Educación Superior N° 24.521 en su art. 39 establece que las *carreras de posgrado* -sean de especialización, maestría o doctorado- deben ser acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) o por entidades privadas que se constituyan con ese fin y que estén debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT) (art. 45).

El art. 46 de la Ley de Educación Superior dispone que los procesos de acreditación se desarrollarán según los *estándares* que establezca MECyT previa consulta con el Consejo de Universidades. Ellos fueron establecidos, sobre la base del acuerdo plenario de este Consejo, por la Resolución N° 1168/97 del MECyT del 11 de julio de 1997 y figuran en la sección IV de este documento.

De acuerdo con la resolución 236/01 del MECyT, las carreras que se desarrollen con modalidad “no presencial” o “a distancia” serán evaluadas de acuerdo con lo establecido en la resolución ministerial 1716/98 y en los criterios previstos en la resolución ministerial 1168/97.

2. Objetivos

Los objetivos del proceso de acreditación de las carreras de posgrado son los siguientes:

- a. Propiciar la consolidación y calificación del sistema de posgrado conforme a criterios de excelencia reconocidos internacionalmente.
- b. Promover el mejoramiento de la calidad de la oferta de posgrados.
- c. Promover la formación de recursos humanos altamente calificados, tanto para las actividades académicas de docencia e investigación como para la especialización profesional.
- d. Ofrecer a la sociedad información confiable acerca de la calidad de la oferta educativa de posgrado, a fin de ampliar su capacidad de elección.

3. Convocatorias

La CONEAU realiza convocatorias periódicas para la acreditación de especializaciones, maestrías y doctorados de acuerdo con el cronograma que en cada caso se establece.

La CONEAU acredita las carreras de especialización, maestría y doctorado tomando en cuenta las recomendaciones de Comités de Pares, integrados por expertos y organizados por áreas disciplinarias o profesionales (ver la sección III de este documento). Los pares evaluadores aplican en cada caso los estándares de acreditación y los procedimientos establecidos por la CONEAU sobre los que son debidamente instruidos, según lo establece el art. 15 del Decreto del PEN N° 173/96.

Sobre la base de una solicitud expresa de cada institución universitaria, los posgrados acreditados son categorizados por la CONEAU.

II. PROCEDIMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE POSGRADO

1º. Convocatoria.- En cumplimiento de la Ley de Educación Superior, la CONEAU convoca periódicamente a la acreditación de carreras de posgrado mediante comunicaciones dirigidas a las instituciones universitarias. Al mismo tiempo, informa al Consejo Interuniversitario Nacional y al Consejo de Rectores de Universidades Privadas y difunde públicamente la noticia de la convocatoria.

2º. Presentación de la solicitud.- En el plazo fijado en la convocatoria, las instituciones universitarias presentan, con nota del respectivo rector, las solicitudes de acreditación y el nombre, domicilio, fax y dirección electrónica de un coordinador de la unidad académica que hace la presentación, quien actuará como nexo entre la CONEAU y la institución durante el proceso de acreditación.

La solicitud consta de dos cuerpos: uno de carácter general con la información correspondiente a los aspectos institucionales e infraestructura y equipamiento de la unidad académica, y otro de carácter particular con la información específica de cada una de las carreras cuya acreditación se solicita.

Con la solicitud se acompaña, bajo sobre cerrado y con las firmas del rector y del coordinador designado, una nota por cada una de las carreras presentadas, manifestando expresamente si se solicita o no su categorización. En la cubierta del sobre, que se abre sólo después de concluida la evaluación de la carrera, debe mencionarse la institución que lo presenta, la carrera a la que corresponde y la leyenda "Categorización".

3º. Examen preliminar.- Presentada la solicitud, la CONEAU realiza un examen de admisibilidad y verifica si se han satisfecho todos los aspectos formales. En caso de que la información requerida esté incompleta o mal presentada, se solicita al coordinador designado por la institución que la complete correctamente dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, bajo apercibimiento de no darse curso a la solicitud. Cumplido este requisito, se confecciona un informe técnico sobre su contenido.

4º. Medidas preparatorias.- De acuerdo con el número y las áreas temáticas de las carreras presentadas, la CONEAU aprueba la nómina de los Comités de Pares evaluadores y la de sus posibles integrantes y las comunica a las instituciones respectivas, a fin de que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, hagan las observaciones que consideren pertinentes y ejerciten el derecho de recusar a uno o más evaluadores, conforme a lo previsto en la Ordenanza 012 y en el Código de Ética de la CONEAU.

Al mismo tiempo, la CONEAU designa a los expertos que habrán de visitar las sedes de las carreras presentadas a los efectos de constatar y complementar la información contenida en la solicitud de acreditación, en especial la referida a infraestructura y equipamiento técnico, bibliográfico e informático.

5º. Actuación de los Comités de Pares.- Vencido el plazo antes mencionado, la CONEAU designa, convoca y presta apoyo técnico a los integrantes de los Comités de Pares evaluadores. Cada Comité evalúa la carrera que le ha sido asignada, aplicando los estándares y criterios establecidos en la Resolución ministerial 1168/97 y en los instructivos complementarios. A tal fin analiza la solicitud presentada, el informe técnico de la CONEAU y el de la visita de constatación. Finalmente, emite una recomendación debidamente fundada de acreditación o no acreditación de la carrera, y, sólo si se lo hubiese solicitado expresamente, de categorización. La CONEAU puede convocar a comités de áreas o subáreas disciplinarias afines a reuniones conjuntas de consistencia con el fin de consensuar criterios comunes de evaluación.

6º. Resolución de acreditación.- La CONEAU analiza la recomendación del Comité de Pares y cualquier otra información obrante en el expediente. Si lo estima necesario, puede solicitar al Comité la ampliación de su informe e, incluso, convocar a otro Comité. Finalmente, cuando considera que así corresponde, dicta la resolución de acreditación, fija el término de su vigencia, la notifica y la publica. Tal resolución puede incluir recomendaciones para el mejoramiento de la carrera y, en caso de habérsela solicitado expresamente, la respectiva categorización.

7º. Recomendación de no acreditación. En los casos en que el Comité de Pares recomienda la no acreditación de la carrera, la CONEAU da vista del informe de evaluación del Comité a la institución universitaria para que, dentro del término de ciento ochenta (180) días corridos, subsane las debilidades señaladas en el informe o bien retire la solicitud de acreditación.

8º. Respuesta a la vista.- En su respuesta a la vista la institución debe informar sobre las mejoras implementadas para subsanar las debilidades señaladas en el informe de evaluación, y sobre los medios y recursos empleados a tal fin, utilizando para ello el formato específico diseñado por la CONEAU. En caso de que la superación de algunas debilidades requiera un tiempo mayor de 180 días, la institución debe indicar las

medidas ya ejecutadas, las que están en ejecución, los medios y recursos asignados, y los plazos estimados para concretar las mejoras. Esta respuesta se traslada al Comité de Pares para que modifique o mantenga expresamente su informe anterior, luego de lo cual la CONEAU procede a analizar la solicitud según lo indicado en el punto 6° y dicta finalmente la resolución que corresponda. En caso de que la respuesta a la vista introduzca a la carrera modificaciones de tal magnitud, que constituyan en la práctica una carrera nueva, se entenderá que se ha retirado la solicitud de acreditación original y se dispondrá el archivo de la solicitud.

9°. Reconsideración.- Conocida la resolución de la CONEAU, la institución universitaria puede solicitar su reconsideración dentro de los veinte (20) días hábiles de la notificación, utilizando el formato establecido para ello por la CONEAU y sólo por razones vinculadas con la legitimidad del acto, precisando los elementos puntuales en que ella se funda, luego de lo cual la CONEAU resuelve el recurso sin más trámite y queda concluido el proceso de acreditación.

10. Vigencia de la acreditación.- Las carreras son acreditadas por tres (3) años la primera vez y por seis (6) a partir de la segunda, siempre que, en este último caso, tengan egresados.

11. Categorización.- Cuando las respectivas instituciones lo solicitan expresamente, las carreras acreditadas son categorizadas de acuerdo con la siguiente escala: con **A** si se las considera excelentes, con **B** si se las considera muy buenas, y con **C** si se las considera buenas. En el caso de carreras nuevas, que no han cumplido un ciclo completo de dictado, las categorías serán An, Bn y Cn.

III. COMITÉS DE PARES EVALUADORES

1º. Misiones. Los Comités de Pares tienen las siguientes misiones:

- a) Evaluar las carreras de posgrado de acuerdo con los estándares y criterios correspondientes a la Resolución del MECyT 1168/97 y los procedimientos establecidos por la CONEAU.
- b) Recomendar la acreditación o no acreditación de las carreras de posgrado, detallando sus debilidades y fortalezas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la CONEAU.
- c) Proponer, en los casos que haya sido solicitada, la categorización de las carreras de posgrado conforme a los perfiles de categorización establecidos por la CONEAU.
- d) Formular recomendaciones para el mejoramiento de la calidad de los posgrados.

Para ello, los Comités de Pares realizan las siguientes tareas:

- a) Analizan, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la CONEAU, las solicitudes de acreditación junto con los informes técnicos y de visita de constatación.
- b) Elaboran un informe fundamentando su recomendación de acreditación y categorización si ésta ha sido solicitada, o de no acreditación y formulan recomendaciones de mejoramiento en los casos que corresponda.

2º. Registro de Expertos. Para la integración de los Comités de Pares la CONEAU mantiene actualizado un registro de expertos, argentinos y extranjeros, por áreas disciplinarias y profesionales. Para conformar dicho registro, la CONEAU consulta a las instituciones universitarias y a las asociaciones científicas y profesionales. Tiene en cuenta también a los docentes investigadores del Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias, así como a los investigadores del CONICET y de los consejos provinciales de investigación. Finalmente, incorpora a docentes, directores y miembros de comités académicos de carreras acreditadas.

3º. Selección de los pares. Los pares son seleccionados atendiendo a sus antecedentes académicos y a su experiencia como evaluadores. Deben poseer, como mínimo, un título de posgrado equivalente al ofrecido por la carrera a evaluar (especialista, magister o doctor). En casos excepcionales este requisito puede reemplazarse por una formación equivalente demostrada por sus trayectorias como investigadores, docentes o profesionales.

4º. Comités de Pares. Se organizan por áreas disciplinarias o profesionales y se integran por expertos en un número no inferior a tres. Se tiende a preservar la diversidad de origen regional e institucional y la presencia de distintas corrientes científicas, filosóficas, metodológicas o de interés tecnológico, así como de expertos extranjeros. La CONEAU procura una razonable rotación de los expertos de cada área temática o disciplinaria.

5º. Código de Ética. El Código de Ética de la CONEAU obliga a los pares evaluadores a actuar con absoluta independencia de criterio, sin asumir la gestión de intereses particulares ajenos a la misión encomendada por la CONEAU. En consecuencia, ellos están obligados a excusarse de intervenir en los casos en que, por razones de vínculos académicos, institucionales o familiares, o bien de amistad o enemistad personales, pudiera estar comprometida su imparcialidad. Mediante la firma de un convenio de confidencialidad, los pares evaluadores se comprometen a cumplir con las normas de dicho Código y a no divulgar las informaciones contenidas en las solicitudes de acreditación evaluadas por ellos ni el resultado de la evaluación.

6º. Recusaciones. Las partes interesadas pueden ejercer el derecho a recusar a miembros de los Comités de Pares conformados por la CONEAU. Las recusaciones deben ser fundadas y basarse en antecedentes específicos que inhabiliten para el desempeño de la función por las causales previstas en el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación o en la falta manifiesta de méritos académicos o profesionales para la evaluación de los posgrados.

IV. ACREDITACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE CARRERAS DE POSGRADO

La Resolución N°1168/97 del MECyT indica que la acreditación alcanza tanto a las carreras en funcionamiento, tengan o no egresados, como a los proyectos de carreras. Por su parte, el Decreto 499/95 establece que la acreditación de las carreras tiene una validez de tres años a cuyo término se debe solicitar una nueva acreditación, cuya duración en este caso es de seis años. En cuanto a las carreras que no tengan egresados, la mencionada resolución 1168/97 fija que ellas deberán ser acreditadas por tres años hasta tanto cuenten con egresados.

La CONEAU categoriza las carreras cuyas instituciones universitarias así lo soliciten.

1. CARRERAS CON CICLO DE DICTADO COMPLETO.

1.1. Dentro de esta categoría se consideran aquellas carreras que han cumplido por lo menos un ciclo completo de dictado y tienen egresados. Serán acreditadas por tres años en la primera convocatoria y por seis a partir de la segunda.

1.2. Si la institución universitaria lo solicita, las carreras acreditadas son categorizadas de acuerdo con los documentos técnicos definidos por la CONEAU. Existen tres niveles de categorización:

- A**, si se las considera excelentes.
- B**, si se las considera muy buenas.
- C**, si se las considera buenas.

2. CARRERAS NUEVAS.

2.1. Se consideran carreras nuevas aquellas que no han completado el ciclo completo de dictado. Serán acreditadas por tres años.

2.2. En el caso de las carreras nuevas se aplican los mismos criterios de acreditación que para el caso anterior, sin tomar en cuenta la información relativa a egresados.

2.3. Si la institución universitaria lo solicita, las carreras son categorizadas de acuerdo con los documentos técnicos definidos por la CONEAU. Existen tres niveles de categorización:

- An**, si se las considera excelentes.
- Bn**, si se las considera muy buenas.
- Cn**, si se las considera buenas.

V. ESTÁNDARES Y CRITERIOS GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE POSGRADO

INTRODUCCIÓN

Los siguientes estándares y criterios, establecidos en la Resolución N° 1168/97 por el MECyT previa consulta al Consejo de Universidades, tienden a garantizar la calidad de la oferta de posgrados.

Estos estándares y criterios constituyen el marco general de la evaluación, permitiendo la consideración de los diferentes tipos de carreras y sus respectivas modalidades disciplinarias. A su vez, corresponde tener en cuenta que se trata de *estándares mínimos* y que en su aplicación deben respetarse los *principios de autonomía y libertad de enseñanza académica y aprendizaje*.

1.- CARRERAS DE POSGRADO

Se reconocen los siguientes tipos de carreras de posgrado: a) Especialización; b) Maestría y c) Doctorado.

a. Especialización: tiene por objeto profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de una profesión o de un campo de aplicación de varias profesiones, ampliando la capacitación profesional a través de un entrenamiento intensivo. Cuenta con evaluación final de carácter integrador. Conduce al otorgamiento de un título de Especialista con especificación de la profesión o campo de aplicación.

b. Maestría: tiene por objeto proporcionar una formación superior en una disciplina o área interdisciplinaria, profundizando la formación en el desarrollo teórico, tecnológico, profesional, para la investigación y el estado del conocimiento correspondiente a dicha disciplina o área interdisciplinaria. La formación incluye la realización de un trabajo, proyecto, obra o tesis de carácter individual, bajo la supervisión de un director y culmina con la evaluación por un jurado que incluye al menos un miembro externo a la institución. El trabajo final, proyecto, obra o tesis debe demostrar destreza en el manejo conceptual y metodológico correspondiente al estado actual del conocimiento en la o las disciplinas del caso. Conduce al otorgamiento de un título académico de Magister con especificación precisa de una disciplina o de un área interdisciplinaria.

c. Doctorado: tiene por objeto la obtención de verdaderos aportes originales en un área de conocimiento, cuya universalidad debe procurarse en un marco de nivel de excelencia académica. Dichos aportes originales deben estar expresados en una tesis de Doctorado de carácter individual realizada bajo la supervisión de un director de tesis y culmina con su evaluación por un jurado con mayoría de miembros externos al programa y donde al menos uno de éstos sea externo a la institución. Dicha tesis conduce al otorgamiento del título académico de Doctor.

2.- ESTÁNDARES Y CRITERIOS

Los criterios fundamentales a tener en cuenta para la acreditación son los que se desarrollan a continuación:

2.1. MARCO INSTITUCIONAL

Es necesario que el posgrado contenga explícitos los siguientes elementos dentro de un marco general de congruencia y consistencia con la naturaleza del estatuto de la institución:

2.1.1. Propuesta de la institución referida a las reglamentaciones, resoluciones y ordenanzas vigentes de su sistema de posgrado.

2.1.2. Reglamentación referente al funcionamiento específico de la carrera cuya acreditación se solicita.

2.1.3. Definición de los objetivos de la carrera, fundamentos del plan de estudios y programa de actividades de la temática abordada.

2.1.4. Se considerará la presentación de carreras conjuntas o interinstitucionales con el objeto de aprovechar el potencial académico, científico y tecnológico de las instituciones universitarias del país asociadas entre sí o con instituciones extranjeras, que en un esfuerzo conjunto para mejorar la oferta educativa reúnan recursos humanos y materiales suficientes. Los requisitos para la acreditación de la carrera podrán ser cumplimentados por medio de la cooperación entre las instituciones involucradas. A esos fines es imprescindible la existencia de un convenio específico entre los cuerpos orgánicos de las unidades académicas involucradas.

2.2. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios deberá contener los siguientes aspectos:

2.2.1. Proyecto: antecedentes, relevancia académica y/o profesional, objetivos, requisitos de admisión, programa de las actividades académicas (cursos, seminarios, talleres, prácticas, pasantías, etc.), reglamento de tesis, metodología de seguimiento y evaluación de los alumnos y condiciones para el otorgamiento del título. Los elementos mencionados deben guardar coherencia entre sí y constituir un proyecto integral de formación de posgrado.

2.2.2. Doctorados y Maestrías personalizadas: las instituciones podrán ofrecer una modalidad de maestría y doctorado en la cual el plan de estudios sea presentado por el director de trabajo final y aprobado por el comité académico u organismo equivalente en función de la temática propuesta por el maestrando o doctorando para su trabajo final, en cuyo caso se deberá presentar una reglamentación acorde con este documento.

2.2.3. Dedicación horaria: distribución de carga horaria en unidades de diversa duración y formato (cursos, talleres y seminarios). Las carreras de especialización contarán con un mínimo de 360 horas y las maestrías con un mínimo de 540 horas; en ambos casos se trata de horas reales dictadas. En el caso de las maestrías se debe incluir además un mínimo de 160 horas de tutorías y tareas de investigación en la institución (sin incluir las horas dedicadas al desarrollo de la tesis).

2.3. CUERPO ACADÉMICO

Se considera cuerpo académico al conjunto de docentes e investigadores acorde con los objetivos de las diferentes disciplinas ofrecidas. Dicho cuerpo académico podrá estar conformado por el director del programa, comité académico, cuerpo docente y directores de tesis, u otros con funciones equivalentes y su número y dedicación a la carrera responderán a las necesidades y complejidades de cada posgrado. Sus integrantes deberán poseer, como mínimo, una formación de posgrado equivalente a la ofrecida por la carrera. En casos excepcionales la ausencia de estudios de posgrado podrá reemplazarse por una formación equivalente demostrada por sus trayectorias como profesionales, docentes e investigadores. El criterio de excepción debe aplicarse con mayor flexibilidad al comienzo del proceso de acreditación a los fines de posibilitar la gradualidad necesaria para la conformación del cuerpo docente requerido por el sistema.

2.3.1. Cuerpo docente: los profesores que actúen en carreras de posgrados podrán ser considerados:

a) Profesores estables: aquellos docentes asignados a la carrera que forman parte del plantel docente de la institución que la ofrece y los que, provenientes de otras instituciones, tengan funciones tales como el dictado y evaluación de cursos y seminarios, dirección o codirección de tesis y participación en proyectos de investigación siendo fundamental en estos casos explicitar el contacto o interacción durante el desarrollo de la carrera con el comité académico u organismo equivalente, con los demás docentes y con los alumnos.

b) Profesores invitados: aquellos docentes que asuman eventualmente parte del dictado de una actividad académica de la carrera.

Los docentes estables deben constituir por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del cuerpo académico de la carrera.

2.3.2. Dirección de tesis: la capacidad y experiencia necesarias para la orientación y dirección de tesis e investigaciones deberán ser especialmente consideradas en las actividades que lo requieran, teniendo en cuenta que los directores podrán tener a su cargo un máximo de cinco tesis incluyendo los de otras carreras de posgrado.

2.4. ALUMNOS

El posgrado debe brindar información sobre:

2.4.1. Políticas, procesos y condiciones de admisión, evaluación, promoción y graduación de los alumnos.

2.4.2. Orientación adecuada respecto al plan de estudios y al título a otorgar.

2.4.3. Relevamiento y sistematización de datos referidos a la evolución de la matrícula, registrando tasas de aprobación, retención y graduación y toda otra información importante al respecto.

2.5. EQUIPAMIENTO, BIBLIOTECA Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN

Con criterio de gradualidad deben preverse los siguientes aspectos:

2.5.1. Instalaciones y equipamiento: acceso a instalaciones, laboratorios, equipos y recursos didácticos adecuados para las actividades que se desarrollan, guardando relación con las necesidades generadas en el desempeño de dichas actividades. Los posgrados que utilicen instalaciones que no sean propias deberán tener garantizado su uso.

2.5.2. Biblioteca: acceso a bibliotecas y centros de documentación equipados y actualizados en contenido y cantidad para satisfacer sus necesidades.

2.5.3. Informatización: acceso a equipamiento informático y a redes de información y comunicación adecuados a las necesidades de las actividades que se desarrollan.

2.5.4. Disponibilidades para investigación y práctica profesional

El posgrado deberá indicar:

2.5.4.1. Una descripción de los ámbitos institucionales de investigación, prácticas profesionales y desarrollos tecnológicos previstos para la ejecución de los trabajos, proyectos, obras o actividades de Especializaciones, Maestrías y Doctorados propios de la institución o en convenio. Se hará referencia particular a centros, institutos, programas o proyectos vinculados a problemáticas o áreas abordadas en las carreras respectivas.

2.5.4.2. Existencia de programas y proyectos de investigación y desarrollos tecnológicos.

2.5.4.3. Ámbito de las actividades de investigación de los docentes, siendo preferentemente consideradas la propia carrera de posgrado, otras áreas de la misma institución y otras instituciones de nivel académico, especialmente cuando se trate de maestrías y doctorados personalizados.

VI. CRITERIOS POR GRUPOS DE DISCIPLINAS

Sobre la base de la experiencia desarrollada en acreditación de posgrados y con el objetivo de mejorar la calidad de las evaluaciones, la CONEAU estimó conveniente la creación de Comisiones Asesoras para que produjeran documentos técnicos que permitan interpretar el contenido de la Resolución Ministerial 1168/97 en el marco de las prácticas desarrolladas por cada uno de los respectivos grupos disciplinarios. Con esta finalidad, en el último trimestre del año 2001 se constituyeron comisiones en las siguientes áreas:

I. Comisión Asesora de Ciencias Básicas: matemáticas, física, química, biología y astronomía.

II. Comisión Asesora de Ciencias Aplicadas: ciencias agropecuarias, arquitectura y diseño, ingeniería, industrias, informática, estadística, ciencias del suelo, astronomía, meteorología, bioquímica y farmacia.

III. Comisión Asesora de Ciencias Sociales: derecho, administración, economía, antropología, sociología, ciencia política y relaciones internacionales y diplomáticas, servicio social, ciencias de la información y comunicación, relaciones institucionales y humanas, demografía y geografía.

IV. Comisión Asesora de Ciencias Humanas: filosofía, letras e idiomas, educación, historia, psicología, teología, artes y arqueología.

V. Comisión Asesora de Ciencias de la Salud: medicina, salud pública, odontología, veterinaria, paramédicas y auxiliares.

En el caso particular de administración, psicología y ciencias de la educación, dada la complejidad y estructura de los campos disciplinares se constituyeron subcomisiones, las que elevaron una propuesta a las respectivas Comisiones Asesoras.

Los documentos técnicos resultantes serán divulgados por la CONEAU a través de su página institucional en la *web*.

ANEXO: SOLICITUD DE ACREDITACIÓN

INSTRUCCIONES

1. Elaboración de la solicitud

- 1.1. Esta solicitud se empleará en la acreditación de todas las carreras de posgrado: presenciales, semipresenciales, a distancia, con planes de estudio estructurados, semiestructurados o personalizados
- 1.2. La solicitud tiene dos partes: “Presentación Institucional por Unidad Académica” y “Solicitud de Acreditación”. La primera de ellas debe ser completada por las Unidades Académicas (Facultad o Departamento u otras, de acuerdo con la organización que haya adoptado la institución) que presentan carreras para su acreditación. La segunda se corresponde con cada una de las carreras que se desarrollan en esa unidad académica.
- 1.2. Estos dos componentes de la solicitud de acreditación forman parte del Sistema de Gestión Informática para la Acreditación de Posgrados 2002, disponible en nuestra página web: www.coneau.gov.ar HIPERVÍNCULO. Los instructivos correspondientes contienen la información necesaria para confeccionar e imprimir la solicitud de acreditación y para generar los diskettes.
- 1.3. En el diseño del formulario se han considerado los diferentes tipos de carreras, variantes disciplinarias y modalidades. Al llenar la solicitud, el programa posibilita la selección del tipo de carrera (especialización, maestría o doctorado, presencial, semipresencial, a distancia, con plan estructurado, semiestructurado o personalizado y carreras del área de ciencias de la salud) y automáticamente se habilitan los campos específicos. De todas maneras, dada la diversidad dentro de un mismo tipo de carrera sólo deben completarse los ítems que correspondan específicamente al posgrado tal como está organizado en función de sus propios objetivos y características.

2. Presentación de la solicitud

- 2.1. Las solicitudes deben presentarse ante la CONEAU, dentro de los plazos establecidos para cada grupo de disciplinas, por medio de una nota del rector o autoridad máxima de la institución universitaria. En dicha nota se deben consignar el nombre, fax, teléfono y correo electrónico del coordinador de la unidad académica designado por la institución para vincularse con la CONEAU en todo lo referente a la acreditación de los posgrados, ya que toda notificación será girada a las respectivas autoridades universitarias, con copia al mencionado coordinador.
- 2.2. La presentación se conformará de la siguiente forma:
- Original y copia de la Presentación Institucional en el caso de que la unidad académica presente hasta cinco carreras. En el caso de exceder esa cantidad agregar una copia por cada cinco carreras
 - Original y copia de la Solicitud de Acreditación por cada carrera.
 - Todos los ejemplares deben estar firmados, y presentarse espiralados con cubierta transparente para facilitar su identificación. *La presentación institucional debe estar firmada por el responsable de la unidad académica y las correspondientes a las carreras por el director, coordinador o responsable de las respectivas carreras.*
 - En ambos casos se debe mostrar como carátula a la primera página del formulario.
 - Una copia por cada uno de los anexos, espiralados e identificados de acuerdo con el orden indicado en el índice de la solicitud, aclarando su contenido. De ser necesario, separar los anexos en cuerpos de no más de 200 páginas cada uno. Numerar las páginas de los cuerpos de los anexos separadamente y colocar cubierta transparente.
 - Dos copias de la solicitud en diskettes 3½, con etiqueta indicando: denominación de la institución universitaria, unidad académica, carreras presentadas y el número de copia.

- 2.3. Las “Fichas docentes” (ver: “Solicitud de Acreditación”) que correspondan a los docentes con categoría estable deben estar firmadas por ellos. Las fichas correspondientes a actividades de investigación científico – tecnológica y de transferencia, consultoría, asistencia técnica deben presentarse, a su vez, firmadas por su responsable o director.
- 2.4. En el caso de solicitar la categorización de la carrera, se debe proceder de acuerdo al detalle de la sección II de este documento.
- 2.5. Los datos contenidos en la “Presentación Institucional por Unidad Académica” y en la “Solicitud de Acreditación por carrera” tienen carácter de declaración jurada.

3. Casos especiales

- 3.1. En el caso de que la institución universitaria tenga un doctorado único para todas las áreas disciplinarias, se debe presentar una solicitud por cada una de las áreas o menciones abarcadas por la carrera.
- 3.2. En el caso de que se trate de una carrera que se dicta en más de una sede o subsede de la misma institución se debe presentar una solicitud por cada una de ellas.
- 3.3. Las carreras interinstitucionales presentan una sola solicitud, con los anexos correspondientes, aclarando su organización de acuerdo con las pautas establecidas en el formulario.
- 3.4. En el caso de que la carrera se dicte en más de una modalidad (presencial, semipresencial o a distancia) se debe presentar una solicitud por cada una de ellas.
- 3.5. En el caso de que se trate de carreras del área médica que desarrollan actividades en unidades hospitalarias se debe presentar una solicitud, con los anexos correspondientes, por cada unidad académica responsable del dictado de la carrera. Se entiende por unidad académica al servicio donde funciona una carrera de manera autónoma, más allá de la existencia de carreras similares, dependientes de la misma institución universitaria pero con diferente conducción. En el caso de carreras con una dirección única que se desarrollan en más de un servicio hospitalario se debe presentar una sola solicitud, con los anexos correspondientes .

PRESENTACION INSTITUCIONAL POR UNIDAD ACADEMICA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA QUE HACE LA PRESENTACIÓN:

UNIDAD ACADÉMICA:

NÚMERO DE CUERPOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE SOLICITUD (INCLUYENDO LOS ANEXOS):

❖ **ÍNDICE DEL CUERPO PRINCIPAL DE LA PRESENTACION INSTITUCIONAL POR UNIDAD ACADEMICA**

Página

1. Información institucional.
2. Infraestructura y equipamiento de uso común

❖ **ANEXOS CORRESPONDIENTES A LA PRESENTACION INSTITUCIONAL POR UNIDAD ACADEMICA** *Para conformar los anexos, identificar con una carátula cada uno de sus componentes.*

- Anexo 1: Normativa: reglamentos y resoluciones referidos a la oferta de posgrado.
Anexo 2: Convenios.

1. INFORMACION INSTITUCIONAL

1.1. Unidad académica

Indicar la facultad o departamento del que dependen las carreras de posgrado. En el caso de que las carreras de posgrado dependan de, por ejemplo, la secretaría de posgrado de la institución, un instituto u otros, indicar la denominación.

--

1.2. Datos de la unidad académica

1.2.1. Dirección y teléfonos de la unidad académica

Dirección:	
Localidad/Provincia:	
Código Postal:	
Teléfonos:	
Fax:	
Correo electrónico:	

1.2.2. Director, Decano o autoridad máxima de la unidad académica

Nombre	
Apellido	
Cargo	

1.3. Coordinador (responsable de la unidad académica para vincularse con la CONEAU)

Nombre y cargo del coordinador:	
Dirección:	
Localidad/Provincia:	
Código Postal:	
Teléfonos:	
Fax:	
Correo electrónico:	

1.4. Listado de carreras que se dictan en esta unidad académica

Listar las carreras que se dictan en la unidad académica que realiza la presentación. En el caso de que las carreras de posgrado dependan de, por ejemplo, la secretaría de posgrado de la institución, un instituto u otros, indicar la oferta de dicha dependencia.

1.4.1. Carreras de posgrado

Denominación de la carrera	Año de inicio

1.4.2. Carreras de grado

Denominación de la carrera	Año de inicio

1.5. Listado de carreras de posgrado cuya solicitud de acreditación se presenta en esta convocatoria a través de esta unidad académica

Indicar si se trata de una carrera de tipo interinstitucional y la modalidad de dictado.

Denominación de la carrera	Año de inicio	Carrera interinstitucional	Modalidad de dictado*	Solicita categorización

* Presencial / A distancia / Semipresencial. En el caso que la carrera se dicte bajo diferentes modalidades, debe llenarse una línea por cada tipo.

Carreras no presenciales o a distancia: no contemplan encuentros presenciales entre docentes y alumnos, o bien éstos son muy esporádicos. La comunicación puede desarrollarse a través de cualquiera de los medios tecnológicos disponibles en la actualidad. Se utilizan medios que reemplazan la interacción alumno-docente en el aula. Carreras semi-presenciales: se combinan tecnologías propias de la educación no presencial y presencial.

1.6. Características de la oferta global de posgrado

1.6.1. Describir la relación con los objetivos de la unidad académica

1.6.2. Describir la vinculación:

a. con las carreras de grado

b. entre las diferentes carreras de posgrado

1.6.3. *Para instituciones con oferta de posgrado a distancia o semipresencial.* Describir los antecedentes de la institución universitaria y la unidad académica en el diseño de actividades no presenciales.

1.6.4. Formular la política institucional de posgrado para los próximos tres años.

1.7. Relevancia de la oferta de posgrado

Describir la relevancia de la oferta teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1.7.1. Las necesidades sociales, profesionales y académicas, y el impacto deseado

1.7.2. Las principales líneas o áreas de investigación científica y tecnológica de la unidad académica

--

1.7.3. Las principales áreas de vinculación con el medio a través de actividades de consultoría, asistencia técnica, transferencia de tecnología, extensión u otras formas de asistencia y relación con la comunidad.

--

1.8. Normativa referida a posgrados

Incluir una copia en el Anexo 1 de la Presentación Institucional:

1.8.1. Reglamento de posgrados de la universidad

Sí No

1.8.2. Reglamento de posgrados de la unidad académica

Sí No

1.8.3. Reglamento de becas

Sí No

1.8.4. Otros

Sí No

1.9. Convenios

1.9.1. Convenios marco. Incluir también los referidos a carreras semipresenciales y a distancia. Agregar copia/s como Anexo 2.

Institución con la que se celebró el convenio	Fecha de inicio y finalización	Objetivos

1.9.2. Convenios específicos. Incluir también los referidos a carreras semipresenciales y a distancia. Agregar copia/s como Anexo 2.

Institución con la que se celebró el convenio	Fecha de inicio y finalización	Objetivos*	Recursos humanos, físicos y financieros previstos	Principales resultados obtenidos	Resultados esperados	Carrera o proyecto comprendido

* Los objetivos deben referirse a las actividades involucradas (por ejemplo, el desarrollo de actividades curriculares, utilización de infraestructura y equipamiento –considerar también la biblioteca y centros de información-, desarrollo de actividades de investigación, intercambio académico, pasantías profesionales, entre otros).

1.10. Financiamiento

Completar la información correspondiente al presupuesto financiero y proyecciones 2000-2003 (ver "Anexo Financiamiento").

1.11. Becas

Describir la política de la unidad académica referida a la adjudicación de becas para el desarrollo de estudios de posgrado.

--

1.12. Cuerpo académico

1.12.1. Cantidad total de docentes de la unidad académica. Completar el siguiente cuadro síntesis.

Dedicación semanal*	Cantidad de docentes			Total
	Realizan sólo tareas de grado	Realizan sólo tareas de posgrado	Realizan tareas de grado y posgrado	
Superior a 20 horas				
Entre 11 y 20 horas				
Menor o igual a 10 horas				
Total				

* Promedio en el año académico

1.12.2 Completar el siguiente cuadro con la información referida a todos los docentes que tienen una dedicación total superior a las 20 hs semanales durante todo el año académico (independientemente de la forma de contratación) y que están a cargo de actividades de posgrado y/o de grado de la unidad académica.

Apellido	Nombre	Disciplina*	Adscripción**	Nivel***
			Carrera 1	
			Carrera 2	
			Carrera n	

* Utilizar la clasificación de disciplinas que figura en la Solicitud de Acreditación

** Indicar la denominación de todas las carreras en las que participa el docente

*** Grado o posgrado

1.13. Seguimiento de carreras de posgrado

Describir en no más de 15 líneas los mecanismos de seguimiento de las carreras de posgrado, especificando responsabilidades y acciones de evaluación llevadas a cabo por la unidad académica. De existir órganos específicos, señalar su conformación y responsabilidades de sus componentes.

--

1.14. Sistema de apoyo administrativo para las carreras de posgrado

Describir en no más de 15 líneas el sistema de apoyo administrativo de la unidad académica para las carreras de posgrado, incluyendo el personal asignado y los horarios de atención.

1.15. Otra información.

Incluir aquí toda otra información que se considere pertinente. No utilizar más de 15 líneas.

2. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE USO COMÚN

2.1. Espacios físicos

Describir los espacios físicos disponibles para las actividades académicas de posgrado al que tienen acceso docentes y alumnos. Indicar si se trata de oficinas, aulas, ámbitos de reunión u otros.

Tipo de espacio físico	Cantidad	Capacidad *	Superficie **	Ubicación ***	Nº de carreras de grado que comparten ese espacio físico	Nº de carreras de posgrado que comparten ese espacio físico

* Número de personas sentadas

** En metros cuadrados

En el caso de existir ámbitos iguales o de características semejantes, en "Tipo de espacio físico" proporcionar la denominación (por ejemplo, "aulas") y en la columna adyacente la cantidad disponible ("n" aulas existentes de esas características). En el resto de la información solicitada señalar la situación promedio o más frecuente.

*** Si se encuentra en el domicilio principal de la unidad académica.

2.2. Laboratorios y equipamiento

Completar la siguiente información por cada uno de los laboratorios de uso común que están a disposición de la unidad académica. Incluir el gabinete informático. No mencionar en este apartado aquellos laboratorios o equipos que sean utilizados exclusivamente por alguna de las carreras de la unidad académica.

Laboratorio	
Año de construcción	
Propiedad del inmueble	
Superficie (en m2)	
Capacidad (nro. de alumnos sentados)	
Equipamiento*	

* Indicar el nombre del equipo o dispositivo y la especificación técnica, señalando entre paréntesis el año de adquisición.

2.3. Describir sucintamente el plan de desarrollo de los espacios físicos, laboratorios y equipamientos para los próximos tres años.

--

2.4. Biblioteca/s y centro/s de documentación

2.4.1. Completar el siguiente cuadro por cada biblioteca y centro de documentación disponible en la unidad académica que sea de uso común para todas sus carreras. No mencionar en este apartado aquellos que sean utilizados exclusivamente por alguna de las carreras de la unidad académica. Indicar sus datos generales, servicios que ofrece y aspectos que hacen a su infraestructura.

a) Datos generales

Biblioteca:

Dirección:

Localidad/Provincia:

Código Postal:	
Teléfonos:	
Fax:	
Correo electrónico:	

b) Horario de Atención

Horario de atención	
---------------------	--

c) Indicar los tipos de servicios ofrecidos

Servicio de préstamos automatizados	
Catálogo de consulta automatizado	
Servicio de correo electrónico	
Disponibilidad de Internet	
Página web de la biblioteca	
Préstamos interbibliotecarios	
Obtención de textos complementarios	
Alerta bibliográfica	

d) Espacio total de la sala

Superficie de la sala, m ²	
Capacidad (nro. de asientos)	

e) Fondo bibliográfico

Fondo bibliográfico	
Fondo bibliográfico digitalizado	
Cantidad de suscripciones a revistas especializadas (con arbitraje)	

f) Equipamiento informático

Equipamiento informático	
Equipamiento informático disponible para docentes de posgrado	
Equipamiento informático disponible para alumnos de posgrado	

g) Bases de datos, conexiones a redes informáticas y a bibliotecas virtuales relacionadas con los objetivos de la carrera.

Cantidad de bases de datos disponibles	
Mencionar las bases de datos disponibles, indicando edición.	
Mencionar las bases de datos disponibles "on line".	
Mencionar las conexiones con redes informáticas	

Mencionar las conexiones con
bibliotecas virtuales

2.4.2. Describir sucintamente el plan de desarrollo respecto del área de biblioteca y centros de documentación para los próximos tres años, en lo referente a la adquisición de:

a) libros, revistas, bases, suscripciones, entre otros.

a) material informático (para la biblioteca y centros de documentación exclusivamente).

2.5. Otra información

Incluir aquí toda otra información que se considere pertinente. No utilizar más de 15 líneas.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y PROYECCIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

I. Orígenes	Año							
	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%
Ingresos*								
Aportes de la institución (Anexo I)								
Matrículas y aranceles (Anexo II)								
Contratos de transferencia tecnológica, patentes, servicios								
Subtotal								
Becas de otras Instituciones (Anexo III)								
Subsidios								
Donaciones y regalos								
Endeudamiento de corto y largo plazo								
Subtotal								
Otros (especificar)								
Total		100		100		100		100

*Montos en miles de pesos**

II. Aplicaciones	Años							
	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%
Egresos*								
a) Gastos en personal ¹ (Anexo IV)								
b) Programas de investigación (Anexo V)								
c) Programas de extensión								
e) Programas para el bienestar estudiantil								
f) Compra de bienes y servicios (Anexo VII)								
g) Incremento neto de inversiones, bienes de uso y activos (Anexo VII)								
h) Gastos de estructura (Anexo VII)								
Subtotal f) + g) + h)								
Total		100		100		100		100

* Cifras aproximadas provenientes de la información histórica (ejecución presupuestaria) y de proyecciones fundadas

¹ Incluir cargas sociales

III. Presupuesto financiero y proyecciones 2000-2003*	Año			
	2000	2001	2002	2003
Ingresos				
Egresos				
Superávit (Déficit) (Anexo VIII)				

**Montos en miles de pesos*

Anexo I RECURSOS DE GRADO Y POSGRADO DE LA UNIDAD ACADÉMICA: Exhibir separadamente los ingresos que puedan imputarse directamente a cada carrera de grado y posgrado en particular. VER MODELO

Anexo II INGRESOS POR MATRÍCULAS Y ARANCELES: Discriminar la participación de cada carrera de grado y posgrado en el rubro en el tiempo. VER MODELO

Anexo III BECAS RECIBIDAS: Exponer becas y otras franquicias de otras instituciones, que reciban los programas de grado y posgrado de la unidad académica. VER MODELO

Anexo IV GASTOS EN PERSONAL: Presentar separadamente la afectación a cada carrera. VER MODELO.

Anexo V INVESTIGACIÓN: Exponer en forma discriminada y por programa los recursos asignados en concepto de becas, subsidios, etc. y su relación con carreras de grado y posgrado. VER MODELO

Anexo VI EGRESOS POR BECAS: Separar de este rubro los montos asignados para cada carrera de grado y posgrado, según tipo de beca y establecer la cantidad de estudiantes alcanzados por el beneficio.

Anexo VII BIENES Y SERVICIOS, INVERSIONES, Y GASTOS DE ESTRUCTURA: Desagregar este rubro para el conjunto de carreras de grado y PARA CADA CARRERA DE POSGRADO (esté o no incluida en la presente convocatoria). Nuevamente, los bienes y servicios de uso común deberán prorratearse en función de su utilización por las carreras beneficiadas

Anexo VIII RESULTADO FINANCIERO POR CARRERA: Exponer para cada carrera de posgrado el resultado financiero real o proyectado según se trate. Para los rubros en los que no sea posible una identificación directa entre conceptos de ingresos y egresos deberán prorratearse según criterios de afectación a cada carrera

MODELO ANEXO I

Ingresos por carrera	Año							
	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%
<i>Carreras de grado</i>								
<i>Carreras de posgrado</i>								
<i>1) Especialización en...</i>								
<i>2) Maestría en...</i>								
<i>3) Doctorado en...</i>								
Total / % del total de orígenes del cuadro I		100		100		100		100

*Montos en miles de pesos**

MODELO ANEXO II

Ingresos por matrículas y aranceles	Año							
	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%
<i>Carreras de grado</i>								
<i>Carreras de posgrado</i>								
<i>1) Especialización en...</i>								
<i>2) Maestría en...</i>								
<i>3) Doctorado en...</i>								
Total / % del total de orígenes del cuadro I		100		100		100		100

*Montos en miles de pesos**

MODELO ANEXO III

Ingresos por becas de otras instituciones*		Año							
		2000	%	2001	%	2002	%	2003	%
Carreras de grado									
Carreras de posgrado									
fuentes	<i>1) Especialización en...</i>								
	Nacionales								
	Extranjeras								
Fuentes	Internacionales								
	<i>2) Maestría en...</i>								
	Nacionales								
fuentes	Extranjeras								
	Internacionales								
	<i>3) Doctorado en...</i>								
fuentes	Nacionales								
	Extranjeras								
	Internacionales								
Total / % del total de orígenes del cuadro I			A3		A3		A3		A3

*Montos en miles de pesos**

MODELO ANEXO IV

Gastos en personal docente*	Año							
	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%
<i>Carreras de grado</i>								
<i>Carreras de posgrado</i>								
<i>1) Especialización en...</i>								
Dedicaciones Docentes								
Contratados								
Viáticos y pasajes								
<i>2) Maestría en...</i>								
Dedicaciones Docentes								
Contratados								
Viáticos y pasajes								
<i>3) Doctorado en...</i>								
Dedicaciones Docentes								
Contratados								
Viáticos y pasajes								
Total / % del total de aplicaciones del cuadro I								

*Montos en miles de pesos**

MODELO ANEXO V

Egresos provenientes de actividades de investigación directamente afectados*	Año							
	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%
<i>Carreras de grado</i>								
<i>Carreras de posgrado</i>								
<i>1) Especialización en...</i>								
<i>2) Maestría en...</i>								
<i>3) Doctorado en...</i>								
Total / % del total de aplicaciones del cuadro I		A5		A5		A5		A5

*Montos en miles de pesos**

MODELO ANEXO VI

Programas de Becas e indicadores de cobertura*	N° de alumnos y monto por año											
	2000			2001			2002			2003		
	N° becarios	Total alumnos de la carrera	\$	N° de becarios	Total alumnos de la carrera	\$	N° de alumnos	Total alumnos de la carrera	\$	N° de alumnos	Total alumnos de la carrera	\$
<i>Carreras de grado</i>												
<i>Carreras de posgrado</i>												
<i>1) Especialización en...</i>												
Tipo de Beca	Reducción de arancel											
	Arancel completo											
	Manutención											
	Manutención y arancel											
<i>2) Maestría en...</i>												
Tipo de Beca	Reducción de arancel											
	Arancel completo											
	Manutención											
	Manutención y arancel											
<i>3) Doctorado en...</i>												
Tipo de Beca	Reducción de arancel											
	Arancel completo											
	Manutención											
	Manutención y arancel											
TOTAL			A6			A6			A6			A6

*Montos en miles de pesos**

MODELO ANEXO VII

Bienes y servicios, inversiones, y gastos de estructura*	Año							
	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%
<i>Carreras de grado</i>								
<i>Carreras de posgrado</i>								
<i>1) Especialización en...</i>								
<i>2) Maestría en...</i>								
<i>3) Doctorado en...</i>								
Total / % del total de aplicaciones del cuadro I								

*Montos en miles de pesos**

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA QUE HACE LA PRESENTACIÓN:

En el caso de tratarse de una carrera interinstitucional, consignar aquí solamente el nombre de la institución que realiza la presentación.

UNIDAD ACADÉMICA:

TIPO DE POSGRADO:

Especificar si se trata de una carrera de especialización, maestría o doctorado.

CARRERA EN FUNCIONAMIENTO:

Marcar con una cruz.

PROYECTO:

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA O PROYECTO DE CARRERA:

Indicar el nombre tal como figura en la resolución de creación de la carrera.

DISCIPLINA:

Indicar la disciplina en la que se enmarca la carrera.

SUBDISCIPLINA:

Indicar la subdisciplina en la que se enmarca la carrera.

MODALIDAD DE DICTADO:

Indicar si se trata de una carrera: (a) presencial, (b) no presencial o a distancia, (c) semi-presencial***

** Carreras no presenciales o a distancia: no contemplan encuentros presenciales entre docentes y alumnos, o bien éstos son muy esporádicos. La comunicación puede desarrollarse a través de cualquiera de los medios tecnológicos disponibles en la actualidad. Se utilizan medios que reemplazan la interacción alumno-docente en el aula. ** Carreras semi-presenciales: se combinan tecnologías propias de la educación no presencial y presencial.*

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS:

Indicar si se trata de un plan estructurado, personalizado o semiestructurado.

NÚMERO DE CUERPOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE SOLICITUD (INCLUYENDO LOS ANEXOS):

❖ ÍNDICE DEL CUERPO PRINCIPAL DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN

Página

0. Datos generales de la carrera o proyecto.
1. Fundamentación y evaluaciones previas.
2. Dirección, Comité Académico y funcionamiento de la carrera.
3. Plan de estudios.
4. Cuerpo académico.
5. Actividades científico – tecnológicas.
6. Actividades de transferencia, consultorías, asistencia técnica u otras.
7. Alumnos y graduados.
8. Infraestructura y equipamiento (de uso propio y no informado en la presentación institucional).
9. Autodiagnóstico y planes de mejoramiento.
10. Fichas.

❖ ANEXOS DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN.

*Para conformar los anexos, identificar con una carátula cada uno de sus componentes. La información contenida en los anexos debe enviarse **también** en soporte electrónico (en el caso que no se encuentre originalmente disponible en dicho formato, los ejemplares en papel deberán ser escaneados y remitidos en formato pdf).*

Anexo 1: Normativa: reglamentos y resoluciones referidas a la carrera. Catálogos y Folletos.

Anexo 2: Evaluaciones anteriores de la carrera.

Anexo 3: Designación del director o coordinador .

Anexo 4: Plan de estudios y programas o programas correspondientes a carreras personalizadas .

Anexo 5: Tesis, trabajos finales u obras. Proyectos. Copia de los índices correspondientes a los trabajos finales o tesis presentadas en las fichas .

Anexo 6: Carreras semipresenciales y a distancia.

0. DATOS GENERALES DE LA CARRERA O PROYECTO DE CARRERA

0.1. Título que otorga la carrera

Consignar el título tal como figura en la resolución de creación de la carrera.

0.2. Disciplina y subdisciplina

0.2.1. Indicar la disciplina principal

0.2.2. Indicar la subdisciplina a la que pertenece la carrera.

0.2.3. Indicar la especialidad, si corresponde.

0.3. Año de inicio

Indicar el año de inicio de las actividades curriculares –dictado de los cursos o inscripción de alumnos para carreras personalizadas- aun cuando con posterioridad el plan de estudios hubiese experimentado modificaciones.

En el caso de discontinuidad, indicar los períodos en los que se dictó y las causas de cada discontinuidad.

0.4. Carácter de la carrera

0.4.1. Indicar el carácter de la carrera

Continuo A término

Carreras de carácter continuo son aquellas que constituyen una oferta regular y permanente de la institución, aun cuando la oferta no sea anual. Las carreras “a término” son aquellas cuya oferta tiene una finalización predeterminada y acotada en el tiempo y no se ofrecen en forma habitual (generalmente, las carreras a término se organizan en función de alguna demanda transitoria o especial discontinua).

0.4.2. En el caso de tratarse de una carrera “a término”, indicar los años de las inscripciones pasadas y pendientes.

0.5. Para carreras semipresenciales o a distancia

0.5.1. Indicar si la carrera también se dicta en modalidad presencial.

Sí No

0.5.2. En caso de haber respondido afirmativamente la pregunta anterior, señalar los vínculos entre las distintas modalidades de dictado. Utilizar no más de 15 líneas.

0.6. Normativa de la carrera

0.6.1. Adjuntar en el Anexo 1 copia de:

- a) Resolución de creación de la carrera.
- b) Resolución/es de aprobación y/o modificación del plan de estudios.
- c) Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que otorga el reconocimiento oficial y la validez nacional del título (Art. 41, Ley 24.521/95).

Sí No

- d) Reglamentos y resoluciones específicos que atañen al funcionamiento de la carrera, si existieran (incluyendo, si corresponde, la normativa prevista para carreras semipresenciales y/o a distancia).

Sí No

0.7. Catálogos y folletos de la carrera

Incluir en el Anexo 1 catálogos y folletos de la carrera, si los hubiera.

Sí No

0.8. Otra información

Incluir toda otra información que se considere pertinente en no más de 15 líneas.

1. FUNDAMENTACIÓN Y EVALUACIONES PREVIAS DE LA CARRERA

1.1. Fundamentación, trayectoria y desarrollo de la actividad

1.1.1. Describir en no más de 20 líneas la fundamentación del posgrado y su trayectoria en la institución (origen y desarrollo).

1.1.2. *Para carreras semipresenciales o a distancia:*

Fundamentar la conveniencia y viabilidad de la utilización de la modalidad semipresencial o a distancia, y describir las condiciones que hacen posible alcanzar la formación buscada.

1.2. Evaluaciones anteriores

1.2.1. Indicar si la carrera ha participado previamente en procesos de acreditación.

Sí No

1.2.2. En caso afirmativo, indicar el resultado, el organismo acreditador y el número de resolución, si corresponde.

Acreditada No Acreditada

Organismo acreditador CAP CONEAU Otro

Otro (Especificar)

Resolución

1.2.3. Si la carrera resultó acreditada, describir las acciones implementadas para atender a las recomendaciones formuladas en la evaluación anterior. Si la carrera resultó no acreditada, describir las acciones implementadas para superar las falencias señaladas en la evaluación anterior. Utilizar no más de 30 líneas.

1.2.4. *Para carreras semipresenciales o a distancia.* Si la carrera es (o ha sido) dictada anteriormente bajo la modalidad presencial, indicar si ésta ha participado en procesos de acreditación.

Sí No

1.2.5. En caso afirmativo, indicar el resultado, el organismo acreditador y el número de resolución, si corresponde.

Acreditada No Acreditada.

Organismo acreditador CAP CONEAU Otro

Otro (Especificar)

Resolución

1.3. Otra información

Incluir toda otra información que se considere pertinente en no más de 15 líneas.

2. DIRECCIÓN, COMITÉ ACADÉMICO Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA

2.1. Director o Coordinador de la carrera

2.1.1. Confeccionar una *ficha docente* del Director o Coordinador de la carrera, **firmada por éste**. Dirección y teléfonos del Director o Coordinador de la carrera.

Apellido:

Nombre:

Calle:

Nro.: Piso: Depto.:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

2.1.2. Fecha de la designación del director: MES AÑO

Adjuntar en el Anexo 3 copia de la resolución respectiva, si la hubiera.

2.1.3. Describir las modalidades adoptadas por la institución para la selección y designación del Director o Coordinador de la carrera.

2.2. Comité Académico u órgano equivalente

2.2.1. Indicar si la carrera cuenta con órganos que asesoran y/o supervisan el desarrollo de la carrera.

Sí No

2.2.2. En caso afirmativo, completar la siguiente información para cada uno de ellos.

Denominación del órgano

Requisitos exigidos para su integración

Nómina completa de las personas que lo conforman

Funciones

Actividades que lleva a cabo. Indicar la periodicidad de las reuniones, las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

2.2.3. Completar una ficha docente por cada uno de los miembros del Comité Académico u órgano semejante. *Cada ficha debe estar firmada por el integrante correspondiente.*

2.3. Funcionamiento de la carrera

2.3.1. Describir, en no más de 15 líneas, el funcionamiento real de la carrera en sus aspectos organizacionales y de gobierno. Detallar las responsabilidades de la dirección, la coordinación académica, la secretaría técnica u otros.

2.3.2. Si se trata de una carrera o proyecto cuyo funcionamiento depende de la implementación de un convenio (por ejemplo, de tipo interinstitucional, entre dos o más instituciones universitarias, entre una institución universitaria y centros de investigación o instituciones de formación profesional superior) explicitar, en no más de 15 líneas, las responsabilidades académicas de cada parte: diseño del plan de estudios y sus contenidos, organización de la carrera, designación del Director y su vinculación con las instituciones, selección y designación de los docentes, designación de los integrantes del Comité Académico de la carrera y definición de sus funciones, seguimiento de alumnos y docentes, dirección y evaluación de tesis, trabajos finales, etc.

2.3.3. *Para las carreras a distancia o semipresenciales*

a) Indicar la existencia de equipo responsable de la gestión técnico-pedagógica de la carrera.

Sí No

En caso afirmativo, describir (en no más de 30 líneas) las funciones de dicho equipo. Detallar su composición, señalando sus antecedentes. Indicar las tareas que desempeñan sus integrantes.

b) Indicar la existencia de un cuerpo de tutores diferenciado del cuerpo docente.

Sí No

En caso afirmativo, detallar (en no más de 15 líneas) las responsabilidades y funciones de ambos.

c) Indicar la existencia de centros propios o asociados para la realización de actividades presenciales (tutorías, exámenes, prácticas de laboratorio).

Sí No

En caso afirmativo, describir su funcionamiento y la forma en que se supervisa el desarrollo de las actividades.

2.4. Otra información

Incluir toda otra información que se considere pertinente en no más de 15 líneas.

3. PLAN DE ESTUDIOS

3.1. Objetivos de la carrera y perfil del egresado

3.1.1. Enumerar y describir, en no más de 15 líneas, las principales metas académicas y/o profesionales del posgrado.

3.1.2. Enumerar y describir, en no más de 15 líneas, las calificaciones y competencias del egresado.

3.2. Organización del plan de estudios

3.2.1. Describir en no más de 30 líneas la forma de organización de las actividades curriculares* del plan de estudios de la carrera (por ejemplo, en ciclos, ejes, módulos, áreas u otros) y su distribución en el tiempo (señalando secuencia y correlatividad).

* Por "actividad curricular" se entiende:

-curso teórico: curso donde se desarrolla en forma expositiva una temática propia de la disciplina.

-curso teórico-práctico: articula aspectos teóricos con actividades prácticas vinculadas con el tema estudiado. Lo teórico y lo práctico se dictan en forma interrelacionada.

-seminario: actividad alrededor de una temática o problemática puntual, el objeto de estudio es acotado y permite diferentes abordajes. Está especialmente destinado a exponer y discutir los avances de la disciplina y/o resultados de investigaciones.

-taller: actividad que consiste en el análisis y discusión de un tema con participación activa de todos los integrantes. Se focaliza en las experiencias prácticas de éstos.

-otras: participación en proyectos de investigación, pasantías, asistencia técnica, etc.

Para carreras a distancia y semipresenciales: módulos de aprendizaje que se basan en la utilización de distintas metodologías, recursos tecnológicos y materiales didácticos (exposiciones virtuales, video-conferencias, materiales impresos, materiales audiovisuales, foros virtuales de discusión, etc.).

3.2.2. Explicitar, en no más de 10 líneas, los criterios en que se basó la elección de esta forma de organización.

3.2.3. Sólo para carreras semipresenciales y a distancia. Describir, en no más de 10 líneas, las instancias de formación presencial (reuniones con docentes o tutores, exámenes, prácticas, etc.).

3.2.4. Sólo para carreras semipresenciales. Describir, en no más de 10 líneas, la combinación de actividades presenciales y no presenciales, indicando el peso relativo de cada una.

3.3. Condiciones de permanencia y graduación

3.3.1. Describir la condición de alumno regular en no más de 15 líneas.

--

3.3.2. Describir las modalidades de evaluación, en no más de 15 líneas. En el caso de carreras *semipresenciales o a distancia* especificar si las instancias de evaluación son presenciales. En el caso de no serlo, describirlas especificando cómo se evalúa en forma precisa el rendimiento individual u otras garantías.

--

3.3.3. Describir, en no más de 15 líneas, las actividades prácticas que deben cumplir los alumnos para graduarse (asistencia, trabajos de campo, pasantías, horas de práctica vinculadas con las profesiones u otras). *Para carreras de ciencias de la salud, indicar el número y tipo de prácticas médicas especializadas a cargo de los alumnos, si corresponde.*

--

3.4. *Para las carreras semipresenciales o a distancia.* En el caso de que el desarrollo de habilidades o destrezas sea parte importante del proceso de formación, explicitar en no más de 10 líneas cómo se lleva a cabo y de qué manera se evalúa su adquisición.

--

3.5. Actividades curriculares y docentes a cargo

3.5.1. Completar el siguiente cuadro con la información del plan de estudios. Incluir en el Anexo 4 las fotocopias de dicho plan tal como fue aprobado por la máxima autoridad de la institución y los programas de las actividades curriculares. Los programas anexados deben especificar objetivos, contenidos, modalidades de dictado y evaluación, requisitos de aprobación y promoción y bibliografía (en el caso de posgrados semiestructurados, completar la parte estructurada en este cuadro y la parte personalizada en el cuadro 3.5. *Para doctorados y maestrías personalizados*).

Nombre de la actividad curricular	
Modalidad de la actividad *	
Carácter **	
Carga horaria total	
Docente responsable	
Duración en semanas	
Días y horarios de clases***	
Docentes a cargo del dictado	

*Curso teórico, curso teórico-práctico, seminario, taller u otro.

** Obligatoria u optativa.

***Previstos para el presente año académico.

3.5.2. Completar el siguiente cuadro con la información de cada una de las actividades que se dictaron en octubre de 2001.

Nombre de la actividad curricular	
Fecha de inicio	
Fecha de finalización	

Actividad desarrollada	
Contenidos y vinculación con los objetivos de la carrera	
Cantidad de alumnos que cursaron	
Docentes a cargo del dictado	

3.5. Para doctorados y maestrías personalizados. Actividades curriculares y docentes a cargo

3.5.1. Indicar la oferta de actividades curriculares en los dos últimos años y adjuntar como Anexo 4 los programas analítico bibliográficos de los cursos.

Nombre de la actividad curricular	
Modalidad de la actividad *	
Carga horaria total	
Docentes a cargo del dictado	
Docente responsable	

* Curso teórico, curso teórico-práctico, seminario, taller u otro.

3.5.2. Doctorados y maestrías personalizados.

Completar el cuadro siguiente detallando las actividades realizadas para la obtención del título de doctor o magister por ***cada uno de los últimos cinco graduados de la carrera***. Adjuntar como Anexo 4 el plan de actividades aprobadas y los programas correspondientes. Los programas deben especificar objetivos, contenidos, modalidades de dictado y evaluación, requisitos de aprobación y promoción y bibliografía.

En el caso de que la carrera no cuente con egresados, completar este ítem con el plan de actividades aprobadas para los últimos cinco doctorandos o maestrandos. Incluir en el Anexo 4 los programas de las actividades ya realizadas.

Doctorando/doctor maestrando / magister número:	
Apellido del alumno:	
Nombre del alumno:	
Año de aprobación de la tesis o del proyecto:	

Nombre de la actividad curricular	
Modalidad de la actividad *	
Carga horaria total	
Institución sede	
Docentes a cargo del dictado	

*Curso teórico, curso teórico-práctico, seminario, taller u otro

3.5. Para carreras semipresenciales y a distancia. Actividades curriculares y docentes a cargo

3.5.1. Completar el siguiente cuadro con la información que aparece en el plan de estudios. Incluir en el Anexo 4 las fotocopias de dicho plan tal como fue aprobado por la máxima autoridad de la institución y los programas de las actividades curriculares. Los programas anexados deben especificar objetivos, contenidos, modalidades de dictado y evaluación, requisitos de aprobación y promoción y bibliografía. Adjuntar una copia de los materiales didácticos producidos por la carrera (impresos, audiovisuales, CD). En el caso de carreras que hacen uso intensivo de Internet, proveer una clave e instrucciones para acceder a los materiales y recursos que utilizan los alumnos.

Nombre de la actividad curricular	
Docente responsable	
Docentes a cargo del dictado	

Actividades curriculares presenciales o módulos de aprendizaje no presenciales ¹	
Carácter ²	
Presencial SÍ/NO	
Carga horaria ³	
Duración en semanas ⁴	
Días y horarios de clases ^{4,5}	

a. Sumatoria de la carga horaria presencial:

b. Sumatoria de carga horaria no presencial:

Carga horaria total: $(a + b)/2$ ⁶

¹ Indicar las principales actividades presenciales (cursos, talleres, seminarios, prácticas de laboratorio, etc.) y/o los módulos de aprendizaje no presenciales (impresos, audiovisuales, exposiciones y foros virtuales, videoconferencias) que conforman cada actividad curricular.

² Obligatoria/optativa.

³ Estimar la carga horaria de los módulos no presenciales incluyendo las actividades previstas para el desarrollo conceptual de los contenidos; las actividades que impliquen prácticas, trabajos de laboratorio, etc.; las lecturas bibliográficas obligatorias; las instancias de evaluación a distancia obligatorias y, de existir, las reuniones tutoriales y evaluaciones presenciales previstas.

⁴ No completar en el caso de tratarse de módulos de aprendizaje no presenciales.

⁵ Previstos para el presente año académico.

⁶ Siguiendo las orientaciones del Ministerio de Educación, el cálculo de la carga horaria de carreras a distancia o semi-presenciales debe realizarse dividiendo por dos la sumatoria de horas asignadas a las distintas actividades curriculares. Ver "Orientación instrumental para la presentación y seguimiento de acciones de nivel universitario con gestión a distancia", con acuerdo a la Resolución Ministerial Nro. 1716/98, de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, Secretaría de Educación Superior, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

3.5.2. Completar el siguiente cuadro con la información de cada una de las actividades que se dictaron en octubre de 2001.

Nombre de la actividad curricular	
Fecha de inicio	
Fecha de finalización	
Actividad desarrollada	
Contenidos y vinculación con los objetivos de la carrera	
Cantidad de alumnos que cursaron	
Docentes a cargo del dictado	

3.6. Duración total de las actividades

Este punto debe ser completado por todas las carreras, con la excepción de las semipresenciales y a distancia.

3.6.1.

Duración total de la carrera en meses reales de dictado	<input type="text"/>
Plazo máximo fijado para la realización del trabajo final, obra, proyecto o tesis en meses, a partir de la finalización de las actividades curriculares.	<input type="text"/>
3.6.2.	
Total de horas reloj presenciales obligatorias	<input type="text"/>
Cantidad de horas reloj teóricas	<input type="text"/>
Cantidad de horas reloj de actividades prácticas	<input type="text"/>
Cantidad de horas reloj de tutorías y actividades de investigación	<input type="text"/>
Cantidad de horas reloj de otras actividades:	<input type="text"/>
Cantidad de horas reloj teóricas semanales	<input type="text"/>
Cantidad de horas reloj de actividad práctica semanal	<input type="text"/>

En el caso de carreras de ciencias de la salud, además completar, si corresponde

Cantidad de horas reloj de actividad práctica en servicios de salud u otros.	<input type="text"/>
Cantidad de horas reloj de actividad práctica en servicios de salud u otros por semana.	<input type="text"/>

3.6.2. Para carreras semipresenciales y a distancia

Total de horas reloj obligatorias*	<input type="text"/>
Cantidad de horas reloj teóricas	<input type="text"/>
Cantidad de horas reloj de actividades prácticas	<input type="text"/>
Cantidad total de horas reloj de actividad de investigación:	<input type="text"/>
Cantidad de horas reloj de otras actividades	<input type="text"/>

*Siguiendo las orientaciones del Ministerio de Educación, el cálculo de la carga horaria de carreras a distancia o semi-presenciales debe realizarse dividiendo por dos la sumatoria de horas asignadas a las distintas actividades curriculares. Ver "Orientación instrumental para la presentación y seguimiento de acciones de nivel universitario con gestión a distancia", con acuerdo a la Resolución Ministerial Nro. 1716/98, de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, Secretaría de Educación Superior, Ministerio de Educación.

3.7. Metodología de orientación y supervisión de los alumnos

3.7.1. Describir, en no más de 20 líneas, los mecanismos de orientación y supervisión de los alumnos con especial énfasis en lo que respecta a la preparación del trabajo final, proyecto,

obra o tesis. Si la orientación y el seguimiento están a cargo de comisiones específicas, señalar quiénes son sus integrantes. En el caso de que estas tareas estén a cargo de tutores, describir cómo se los selecciona y qué condiciones deben reunir (pertenencia a la institución, requisitos académicos, experiencia en dirección de tesis u otros).

En el caso de carreras semi-presenciales y a distancia

3.7.1. Describir, en no más de 15 líneas, los mecanismos de orientación y supervisión de los alumnos. Si existe un sistema tutorial, describir su funcionamiento (estructura de la comunicación docente-alumno, frecuencia de la comunicación, medio utilizado, etc.).

3.7.2. Describir, en no más de 15 líneas, los mecanismos de orientación y supervisión de la elaboración del trabajo final o tesis.

3.8. Evaluación final integradora, trabajo final, tesis, proyecto u obra

3.8.1 Indicar la modalidad existente para culminar la formación de posgrado:

Evaluación final integradora Tesis Trabajo final
 Proyecto Obra

3.8.2 Explicar dicha modalidad detalladamente. Señalar si esta información se halla contenida en los reglamentos respectivos, indicando la referencia.

Para carreras semipresenciales y a distancia. Explicitar si la defensa es presencial o no. Asimismo indicar si la información contenida en los reglamentos incluidos en el Anexo 1 es específica para la presentación de las tesis en la modalidad no presencial

3.9. Otra información

Incluir aquí toda otra información que se considere pertinente en no más de 15 líneas

4. CUERPO ACADÉMICO

4.1. Nómina y cantidad de docentes de la carrera

Completar una ficha por cada uno de los docentes estables de la carrera. En el caso de los docentes invitados, incluir solamente aquéllos cuyos cursos y/o actividades estén dentro del plan de estudios de la carrera. No incluir a los expertos que participan en actividades extracurriculares relacionadas con la carrera tales como conferencias, asesorías, entre otras. **Las fichas deben estar firmadas por los docentes.**

4.1.1. Nómina de docentes estables e invitados de la carrera.

Completar el siguiente cuadro.

Apellido y nombre del docente*	Vinculo	Dedicación en la carrera	Institución donde tiene la mayor dedicación	Dedicación en esa institución	Cargo

* Excepcionar a los docentes que cumplen solamente funciones de tutoría

** Se consideran **estables** a los docentes asignados a la carrera que forman parte del plantel docente de la institución que la ofrece y a los que, provenientes de otras instituciones, tengan funciones tales como el dictado y evaluación de cursos y seminarios, dirección o codirección de tesis y participación en proyectos de investigación. (Resol.MCE 1168/97.)

Se consideran **invitados** a los docentes que asumen eventualmente parte del dictado de una actividad académica. (Resol. MCE 1168/97.).

4.1.2. Cantidad de docentes de la carrera según grado académico.

Completar el cuadro indicando la cantidad de docentes estables e invitados discriminados según el grado académico máximo obtenido.

Grado Académico Máximo	Cantidad de docentes		Total
	Estables	Invitados	
Título de grado			
Especialista			
Magister			
Doctor			
Total			

4.1.3. Describir los requisitos que deben cumplir los directores de tesis, obra, proyecto o trabajos final y los mecanismos para su selección y designación.

--

4.1.4. Completar el siguiente cuadro con la nómina actual de directores de tesis, obra, proyecto o trabajo final. Incluir sólo aquéllos pertenecientes a la carrera o unidad académica, e indicar los proyectos de investigación a su cargo que se desarrollan en el ámbito de la carrera.

Apellido	Nombre	Título máximo	Proyectos a su cargo

4.2. Para carreras semipresenciales y a distancia: Composición y funcionamiento del cuerpo de docentes tutores

4.2.1. Si existe un **cuerpo de tutores** distinto del plantel docente detallar:

Apellido y nombre del tutor	Dedicación en la carrera	Institución donde tiene la mayor dedicación	Dedicación en esa institución	Cargo	Dedicación a tutoría en la carrera

Completar una ficha docente por cada uno de los tutores de la carrera, **deben estar firmadas por ellos**.

4.2.2. Cantidad de tutores según grado académico y dedicación.

Grado académico máximo	Cantidad de tutores
Título de grado	
Especialista	
Magister	
Doctor	
Total	

4.2.3. Pautas de trabajo de los tutores. Indicar valores promedio.

a) Describir las pautas de trabajo en no más de 15 líneas.

b) Indicar la cantidad de alumnos asignada a un tutor.

c) Indicar la cantidad de horas semanales dedicadas por un tutor a la comunicación con los alumnos.

d) Indicar la cantidad de horas mensuales dedicadas por un tutor a la tutoría de un alumno.

4.2.4. Describir, en no más de 15 líneas, los mecanismos de capacitación en esta modalidad de enseñanza.

4.2.5. Describir, en no más de 15 líneas, la forma de coordinación del trabajo de los tutores y los mecanismos que permiten el desarrollo de criterios comunes de trabajo.

Adjuntar en el Anexo 6, si existen, instructivos para los tutores que incluyan las pautas mínimas de trabajo, descripción de su papel, responsabilidades, etc.

4.3. Fichas de docentes

Número de fichas docentes que se adjuntan:

4.4. Criterios de selección y modalidades de contratación de los docentes y tutores

Describir los criterios utilizados para la selección y las modalidades de contratación de los docentes y tutores (si hubiera), en un máximo de 15 líneas.

4.5. Metodología de seguimiento de la actividad de docentes y tutores

4.5.1. Indicar cómo se efectúa el seguimiento de la actividad de los docentes y tutores (si los hubiera) detallando mecanismos y acciones específicas implementadas como resultado de la evaluación del desempeño. No utilizar más de 15 líneas.

4.5.2. Indicar si existen mecanismos de opinión sobre el desempeño docente y de otros aspectos de la carrera por parte de los alumnos.

Sí No

4.5.3. En caso afirmativo, describir el mecanismo utilizado, cómo son analizados los resultados y qué impacto tienen en el mejoramiento de la carrera. Ejemplificar.

4.6. Otra información

Incluir aquí toda otra información que se considere pertinente en no más de 15 líneas.

5. ACTIVIDADES CIENTÍFICO – TECNOLÓGICAS QUE SE REALIZAN EN EL MISMO ÁMBITO INSTITUCIONAL QUE EL DE LA CARRERA

5.1. Ficha por actividad

Completar una ficha por cada una de las actividades científicas y tecnológicas según el modelo de ficha que se acompaña. *La ficha debe estar firmada por el director o responsable del proyecto.*

Consignar solamente las desarrolladas actualmente en el ámbito institucional de la carrera o a través de convenios con otras instituciones.

Ficha N°	Nombre de la actividad

5.2. Otra información

Incluir aquí toda otra información que se considere pertinente en no más de 15 líneas.

--

6. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA, CONSULTORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA U OTRAS AFINES QUE SE REALIZAN EN EL MISMO ÁMBITO INSTITUCIONAL QUE EL DE LA CARRERA

6.1. Ficha por actividad

Completar una ficha por cada una de las actividades de transferencia, consultoría, asistencia técnica, etc. según el modelo que se acompaña. *La ficha debe estar firmada por el director o responsable del proyecto*

Consignar solamente las actividades desarrolladas actualmente en el ámbito de la carrera o a través de convenios con otras instituciones.

Ficha N°	Nombre de la actividad

6. 2. Otra información

Incluir aquí toda otra información que se considere pertinente en no más de 15 líneas.

--

7. ALUMNOS Y GRADUADOS

7.1. Requisitos de admisión

7.1.1. Título previo exigido (indicarlo con precisión; consignar “título de grado” de manera genérica solamente cuando se admita cualquier título de grado universitario).

--

7.1.2. Otros requisitos, por ejemplo: dominio de idiomas, promedio de notas, certificado de salud mental, matrícula habilitante, seguro de mala praxis, presentación certificada de antecedentes académicos y/o profesionales u otros.

--

7.1.3. Procedimiento de selección (examen de ingreso, entrevistas, otros).

--

7.1.4. Para el caso de carreras semipresenciales y a distancia especificar, en no más de 15 líneas:

a) Si se requiere que los alumnos posean un equipamiento determinado. En caso afirmativo descríballo.

--

b) Si se brinda capacitación previa en informática para las carreras que hacen uso intensivo de Internet. En caso afirmativo descríbala.

--

c) Si existen mecanismos orientados a determinar si el alumno está en condiciones de desarrollar en forma satisfactoria una carrera no presencial teniendo en cuenta su lugar de residencia y sus características socio-ocupacionales y de formación previa. En caso afirmativo descríbalos.

--

7.2. Ingresantes y graduados por año

Indicar el número de alumnos ingresantes al primer año de la carrera durante los últimos diez años (o bien desde el momento en que comenzó a funcionar la carrera) y los graduados del mismo año

Año de ingreso	Cantidad de alumnos ingresantes	Cantidad de alumnos de esta cohorte que completaron el cursado de la carrera antes del 31/12/01*	Cantidad de graduados de esta cohorte al 31/12/01**	Cantidad de alumnos de cualquier cohorte graduados en este año
1993				
1994				
1995				

1996				
1997				
1998				
1999				
2000				
2001				
2002 (real o estimado)				
TOTAL				

**Se considera cohorte a un grupo de ingresantes de un mismo año.*

Completar el cursado significa haber cumplido todos los requisitos exigidos menos la aprobación del trabajo final, proyecto, obra o tesis.

*** Se considera graduado al alumno que cumplió todos los requisitos exigidos, incluyendo la aprobación del trabajo final, proyecto, obra o tesis.*

7.3. Características de los alumnos de las tres últimas cohortes

7.3.1. Describir el perfil del alumnado de acuerdo a su edad, titulación, otros estudios de posgrado, antecedentes profesionales, actividad docente, condición laboral actual, etc. Utilizar 15 líneas como máximo.

--

Para carreras de ciencias de la salud, además, informar:

7.3.2. Características de los alumnos actuales

- a) Indicar la cantidad de alumnos actuales, especificando el número de residentes y de concurrentes.

Residentes:	
Concurrentes:	
Alumnos en otra situación:	
Totales:	

- b) Indicar los requisitos y obligaciones de cada categoría.

--

7.4. Tesis o proyectos de tesis, obras, proyectos o trabajos finales aprobados en la carrera

Completar una ficha por cada una de las últimas diez tesis, obras o trabajos finales aprobados en la carrera e incluir los dos últimos como Anexo 5. Si se tratara de maquetas, planos, proyectos o trabajos similares, agregar documentación impresa, gráfica, fotográfica o informática de los dos últimos.

En el caso de que la carrera no contara con diez tesis, obras o trabajos finales terminados, completar las fichas con la información correspondiente a los proyectos aprobados y adjuntar como Anexo 5 tres proyectos (de tesis u otros).

Nº de ficha	Tipo	Graduado o alumno	Tema	Director

Cantidad de fichas de tesis, obras o trabajos finales que se adjunta:	
---	--

Cantidad de fichas de proyectos de tesis que se adjunta:	
--	--

7.5. Información sobre trayectorias de los graduados

7.5.1. Indicar la existencia de mecanismos de seguimiento de graduados.

Sí No

En caso afirmativo, describir dicho mecanismo en no más de 15 líneas.

--

7.5.2. Describir la inserción académica y/o profesional de los graduados (incluyendo premios, becas posteriores, entre otros) en no más de 15 líneas.

--

7.6. Becas

7.6.1. Indicar la existencia de becas otorgadas por la carrera.

Sí No

En caso de haber respondido afirmativamente, describir el mecanismo de selección y adjudicación. Si hubiera un reglamento específico, adjuntarlo en el Anexo 1.

--

7.6.2. Listado de alumnos actualmente becados.

Apellido	Nombre	Año de asignación del beneficio	Tipo de beca*	Institución otorgante**

* Reducción de arancel (se bonifica parcialmente), arancel completo (se bonifica la totalidad), manutención (se abona regularmente un estipendio al alumno en función de la entrega de informes sobre actividades realizadas), manutención y arancel (combinación de la última alternativa con una de las dos anteriores).

** Incluir becas otorgadas por la universidad o por otros organismos científico tecnológicos (nacionales, extranjeros o internacionales).

7.7. Otra información

Incluir aquí toda otra información que considere pertinente en no más de 15 líneas.

--

8. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (de uso exclusivo y no informado en el formulario de la Presentación Institucional por Unidad Académica)

8.1. Espacios físicos

8.1.1. Describir los espacios físicos disponibles para las actividades académicas de la carrera a los que tienen acceso docentes y alumnos (discriminar si se trata de oficinas, aulas, ámbitos de reunión, entre otros). *Para carreras semipresenciales y a distancia:* describir los espacios físicos en los que se desarrollan las actividades presenciales incluyendo, si corresponde, las subsedes o centros regionales.

Tipo de espacio físico	Cantidad	Capacidad *	Superficie**

* Número de personas sentadas

** En metros cuadrados

En el caso de existir ámbitos iguales o de características semejantes, en "Tipo de espacio físico" proporcionar la denominación (por ejemplo, "aulas") y en la columna adyacente la cantidad disponible ("n" aulas existentes de esas características). En el resto de la información solicitada señalar la situación promedio o más frecuente.

8.1.2. Para carreras de ciencias de la salud.

Completar la ficha correspondiente a los ámbitos de práctica (servicios hospitalarios, de salud u otros). En el caso de carreras con una dirección única, que se desarrollan en más de un servicio hospitalario, de salud u otros, presentar una ficha por cada uno de los ámbitos asociados a la carrera.

Establecimiento/s e institución/es asociados a la carrera

Denominación	Jefe del ámbito	Dirección	Teléfono	Fax

8.2. Laboratorios y equipamiento

8.2.1. Completar la siguiente información por cada uno de los laboratorios de uso exclusivo de la carrera, incluyendo el gabinete informático. *Para carreras semipresenciales y a distancia:* describir los laboratorios y el equipamiento disponible en las subsedes o centros regionales, si corresponde

Laboratorio	
Año de construcción	
Propiedad del inmueble	
Superficie (en m2)	
Capacidad (Nº de alumnos sentados)	
Equipamiento*	

* Indicar el nombre del equipo o dispositivo y la especificación técnica, señalando entre paréntesis el año de adquisición.

8.3. Biblioteca y centros de documentación

8.3.1. Bibliografía y publicaciones del área de la carrera disponibles en la biblioteca o centros de documentación centrales (es decir, los informados en el formulario de la Presentación Institucional por Unidad Académica).

- a) Cantidad de libros relacionados con la temática del posgrado volúmenes.
 b) Cantidad de suscripciones a publicaciones especializadas en el tema de la carrera.

Indicar las diez principales (título y años disponibles).

Título	Año disponible
1	
2	
3..10	

8.3.2. Indicar si la carrera dispone de una biblioteca o centro de documentación de uso exclusivo:

Sí No

En el caso de haber respondido afirmativamente, indicar además:

Nombre de la Biblioteca
 /Centro de documentación:

Calle:

Nro.: Piso: Depto.:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

8.3.3. Horarios de atención.

8.3.4. Indicar los tipos de servicio ofrecidos:

a) Préstamos automatizados	
b) Catálogo de consulta automatizado	
c) Correo electrónico	
d) Internet	
e) Página web de la biblioteca	
f) Préstamos interbibliotecarios	
g) Obtención de textos complementarios	
h) Alerta bibliográfica	

8.3.5. Espacio total de la sala: m².

Espacio disponible para la consulta: m², con capacidad para asientos.

8.3.6. Fondo bibliográfico total

a) Cantidad total de libros de la biblioteca: volúmenes.

b) Cantidad de libros relacionados con la temática del posgrado: volúmenes.

c) Cantidad de suscripciones a publicaciones con el tema de la carrera.

Indicar las diez principales (título y años disponibles):

Título	Año disponible
1	
2	
3..10	

8.3.7. Fondo bibliográfico digitalizado (el llenado de este punto es especialmente importante para las carreras semipresenciales y a distancia).

a) Cantidad total de libros de la biblioteca: volúmenes.

b) Cantidad de libros relacionados con la temática del posgrado: volúmenes.

c) Cantidad de suscripciones a publicaciones especializadas en el tema de la carrera:
Indicar las diez principales (título y años disponibles):

Título	Año disponible
1	
2	
3..10	

d) *Para carreras semipresenciales y a distancia.* Especificar los mecanismos empleados para enviar a los alumnos los materiales no digitalizados y el tiempo estimado entre su envío y recepción.

8.3.8. Describir sucintamente el equipamiento informático de la biblioteca e indicar si se encuentra disponible para su utilización por parte de docentes y alumnos de la carrera.

8.3.9. Bases de datos, conexión a redes informáticas y a bibliotecas virtuales relacionadas con los objetivos de la carrera.

a) Listar las bases de datos *off line* disponibles e indicar la edición.

b) Listar los accesos a bases de datos *on line* o conexiones con otras bibliotecas.

8.3.10. Describir sucintamente, si corresponde, el plan de desarrollo previsto para los próximos tres años en cuanto a la adquisición de material bibliográfico, publicaciones, accesos a información u otros para la carrera.

8.4. Otra información

Incluir aquí toda otra información que se considere pertinente. No utilizar más de 15 líneas.

9. AUTODIAGNÓSTICO Y PLANES DE MEJORAMIENTO

9.1. Situación actual de la carrera

- a) Señalar los aspectos positivos y negativos de la carrera como programa educativo.

- b) Indicar limitaciones y logros.

- c) Identificar a los responsables de supervisar la realización del análisis de la situación actual de la carrera.

- d) Describir las metodologías utilizadas y los instrumentos de recolección de datos y opiniones empleados.

9.2. Planes de mejoramiento

Considerando las fortalezas y debilidades surgidas del análisis, describir los planes de mejoramiento elaborados¹ teniendo en cuenta la información requerida por el siguiente cuadro (completar un cuadro por cada uno de los objetivos generales definidos).

Objetivo general	
Metas específicas	
Acciones planificadas	
Recursos físicos	
Recursos financieros y económicos	
Recursos humanos	
Fecha de inicio	
Fecha prevista para el cumplimiento de las metas	

¹ El plan de mejoramiento puede contemplar los siguientes aspectos:

- los aspectos institucionales generales (por ejemplo: la promoción del intercambio con otras unidades académicas, la gestión de formas complementarias de financiamiento, la gestión de convenios estables específicos para la carrera, entre otros.)
- la gestión de la carrera (por ejemplo: la revisión de las formas de organización y dirección, la reorientación de la coordinación académica y técnica, la revisión de los reglamentos y demás instrumentos que regulan diferentes aspectos, entre otros.)
- la estructura curricular (por ejemplo: la revisión periódica del plan de estudios, de las características y tipo de las actividades curriculares, de la secuenciación de las mismas, de la modalidad de la carrera en general o de algunas actividades curriculares en particular; generación de las formas alternativas de evaluación, revisión de los criterios para el desarrollo de los trabajos finales o tesis, entre otros.)

- d) *el cuerpo académico (por ejemplo: instancias de formación, programas y facilidades para realizar estudios de perfeccionamiento, mecanismos de evaluación del desempeño docente, revisión de los procesos de selección del cuerpo académico, previsión de año sabático, entre otros.)*
- e) *los alumnos (por ejemplo: diseño de sistemas de monitoreo, análisis de la evolución de las cohortes, desarrollo de mecanismos para incrementar la tasa de egreso, desarrollo de formas de seguimiento de los egresados, estrategias para la integración de los alumnos en diferentes actividades académicas relacionadas con la carrera, política de becas, entre otros.)*
- f) *las condiciones de la infraestructura, equipamiento y biblioteca. (por ejemplo: incremento del equipamiento o la dotación de la biblioteca, revisión de los criterios de disponibilidad y aprovechamiento de la infraestructura y el equipamiento, definición de formas alternativas de distribución de los espacios en relación con las actividades curriculares, entre otros)*

10. FICHAS

Adjuntar las fichas de acuerdo al orden establecido en el índice.

.....
Firma y aclaración del director o
coordinador de la carrera, dando fe de los
datos que contiene esta solicitud

Lugar y fecha

FICHA DE DOCENTE**Número:**

Se solicita información del docente relacionada con la evaluación del cuerpo académico de la carrera, pero también aquella relevante para su incorporación al registro de expertos de la CONEAU (tal como lo prevén los procedimientos de acreditación de carreras de posgrado oportunamente aprobados).

1. Datos Personales

Apellido:

Nombre:

Sexo:

CUIT o CUIL:

Calle:

Nro.: Piso: Depto.:

Localidad:

Provincia:

País:

Código Postal:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Fecha de Nacimiento:

2. Indicar si el lugar de residencia habitual del docente coincide con la localidad donde se desarrolla la carrera

Si No

3. Características del vínculo y del desempeño en la carrera

3.1. Si es docente de la carrera, señalar el carácter del vínculo:

Estable Invitado

3.2. *Para docentes de carreras semipresenciales o a distancia:* Si existe un cuerpo de tutores distinto del plantel docente indicar su pertenencia:

Plantel docente Cuerpo de tutores

3.3. Si se desempeña como integrante de la conducción del posgrado, especificar su papel

Director o Coordinador Miembro del Comité Académico

En el caso de desempeñarse como Director o Coordinador del posgrado, indicar la fecha de designación:

MES AÑO

3.4. *Para carreras de ciencias de la salud.* Indicar si se desempeña en el servicio hospitalario, de salud u otros:

Sí No

En caso de haber respondido afirmativamente, indicar el carácter de su participación:

Director
 Docencia y supervisión de alumnos

4. Títulos universitarios

4.1. Títulos de grado

Título	
Año de obtención	
Institución otorgante	
País	

4.2 . Títulos de posgrado

Título	
Año de obtención	
Institución otorgante	
País	

4.3. Área principal de desempeño profesional.

4.3.1. Indicar la disciplina.

<input type="text"/>	
Otra (Especificar)	<input type="text"/>

4.3.2. Indicar la subdisciplina.

<input type="text"/>	
Otra (Especificar)	<input type="text"/>

4.3.3. Indicar la especialidad.

<input type="text"/>

5. Antecedentes en docencia universitaria

5.1. Situación actual. Completar un cuadro por cada cargo docente que desempeña comenzando por el de mayor dedicación.

Institución Universitaria:	
Facultad:	
Departamento:	
Cátedra:	
Cargo:	
Dedicación en horas reloj por año:	
Cantidad de semanas dedicadas por año:	
Situación (regular, interino, contratado u otro):	
Área de desempeño:	
Cursos de grado a su cargo (nombre):	
Cursos de posgrado a su cargo (nombre):	

5.2. Trayectoria
 Completar un cuadro por cada cargo desempeñado en el pasado como profesor (adjunto, asociado, titular, o categorías equivalentes). No incluir su desempeño actual. En el caso de haber ocupado (u ocupar) un cargo como docente auxiliar (jefe de trabajos prácticos, ayudante, o categorías equivalentes), llenar un cuadro genérico por cada institución en la que se haya desempeñado.

Institución Universitaria:	
Facultad:	
Departamento:	
Cátedra:	
Cargo:	
Situación (regular, interino, contratado u otro):	
Área de desempeño:	
Fecha de inicio:	
Fecha de finalización:	

5.3. Actividades desarrolladas en la carrera que solicita su acreditación.

5.3.1. Señalar el tipo de actividad llevada a cabo en la carrera. Indicar además la dedicación en horas reloj por año y cantidad de semanas por año que insume la actividad.

	Dedicación en horas reloj por año	Cantidad de semanas dedicadas por año
Docencia		
Investigación		
Gestión		
Dirección de tesis		
Tutor o consejero		
Otras actividades		

5.3.2. Describir las actividades arriba señaladas en no más de 10 líneas.

--

5.3.3. Antigüedad.

Indicar la vinculación con la carrera que solicita su acreditación, en años.

5.4. Formación de recursos Humanos

5.4.1. Cantidad total de tesis doctorales dirigidas y concluidas en los últimos 5 años.

5.4.2. Cantidad de tesis doctorales que dirige actualmente.

5.4.3. Cantidad total de tesis de maestría dirigidas y concluidas en los últimos 5 años.

5.4.4. Cantidad de tesis de maestría que dirige actualmente.

5.5. Experiencia en gestión académica. Completar un cuadro por cada uno de los cargos desempeñados.

Institución:	<input type="text"/>
Cargo:	<input type="text"/>
Dedicación en horas reloj por año:	<input type="text"/>
Fecha de inicio:	<input type="text"/>
Fecha de finalización:	<input type="text"/>

5.6. *Para docentes de carreras semipresenciales o a distancia:* Explicar brevemente cuál es su experiencia en educación a distancia (no emplear más de 10 líneas).

6. Desempeño en el ámbito no académico (incluir antecedentes en la función pública y el ámbito privado)

6.1. Desempeño actual.

Indicar si el docente se desempeña actualmente en el ámbito no académico.

Si No

6.2. En el caso de haber contestado en 6.1. afirmativamente, completar el siguiente cuadro por cada cargo.

Institución:	<input type="text"/>
Cargo:	<input type="text"/>
Dedicación en horas reloj por año:	<input type="text"/>
Fecha de inicio:	<input type="text"/>
Área de desempeño:	<input type="text"/>

6.3. Para el caso de docentes en carreras de ciencias de la salud, informar la actividad hospitalaria actual.

Institución:	
Servicio:	
Cargo:	
Año de designación:	

6.4. Elaborar un cuadro por cada cargo desempeñado en el pasado. No incluir su desempeño actual

Institución:	
Cargo:	
Dedicación en horas reloj por año:	
Fecha de inicio:	
Fecha de finalización:	
Área de desempeño:	

7. Antecedentes en investigación científico – tecnológica

7.1. Indicar a continuación la adscripción a organismos promoción científico-tecnológica.

CONICET: Si No Categoría:

Programa de Incentivos: Si No Categoría:

Otro: Si No

En caso de haber respondido afirmativamente, completar el siguiente cuadro. Si adscribe a más de un organismo (no contemplado previamente), llenar un cuadro por cada uno de ellos.

Organismo*:	
Categoría**:	

* Indicar institución universitaria y/u organismo de promoción científico- tecnológica.

**Aclarar categoría en el organismo.

7.2. Proyectos de investigación.

Detallar los tres más significativos en los que haya participado en los últimos 10 años. Completar la información requerida para cada uno de ellos en el siguiente cuadro.

Título del proyecto:	
Institución :	
Institución financiadora y/evaluadora:	
Duración:	
Carácter de la participación del docente (director o investigador):	
Principales resultados:	

7.3. Principales productos de los últimos cinco años

7.3.1. Indicar las referencias completas correspondientes a los siguientes tipos de productos. Confeccionar un cuadro para cada uno.

a) Publicaciones en revistas con arbitraje:

Autores:	
Año:	
Título:	
Revista:	
Volumen:	
Páginas:	
Palabras clave:	

b) Publicaciones en revistas sin arbitraje:

Autores:	
Año:	
Título:	
Revista:	
Volumen:	
Páginas:	
Palabras clave:	

c) Capítulos de libros:

Autores:	
Año:	
Título del capítulo:	
Título del libro:	
Editores del libro:	
Editorial:	
Lugar de impresión:	
Páginas:	
Palabras clave:	

d) Libros:

Autores:	
Año:	
Título del libro:	
Editorial:	
Lugar de impresión:	
Páginas:	
Palabras clave:	

e) Trabajos presentados a congresos y / o seminarios:

Autores:	
Año:	
Título:	
Evento:	
Lugar de realización:	
Palabras clave:	

7.3.2. Otros productos. Completar un cuadro por cada uno de estos dos tipos de productos.

a) Títulos de propiedad intelectual

Tipo, desarrollo o producto:	
Titular:	
Fecha de solicitud:	
Fecha de otorgamiento:	

b) Otros desarrollos no pasibles de ser protegidos por títulos de propiedad intelectual.

Producto	Descripción

8. Participación en reuniones científicas

Indicar las tres participaciones más importantes.

Título:	
Forma de participación:*	
Evento:	
Lugar:	
Fecha:	

**Forma de participación: asistencia, exposición, panelista o conferencista invitado, moderación, redacción de memorias, evaluación y selección de trabajos, organización y coordinación, dirección u otro.*

9. Participación en comités evaluadores y jurados

9.1. Señalar la experiencia en evaluación y acreditación en los últimos tres años.

	Sí	No
Jurado de concurso:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Jurado de tesis :	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Evaluación de becarios:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Evaluación de investigadores:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Evaluación de programas y proyectos:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Evaluación de instituciones:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Evaluación para Comité Editorial:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Evaluación y / o acreditación de carreras de grado o posgrado:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

9.2. Indicar el organismo o la institución convocante y los tipos de evaluación realizadas en los últimos tres años.

Organismo o institución convocante *	Tipo de evaluación **	Lugar	Fecha

* *Instituciones universitarias, instituciones de promoción a la investigación científico – tecnológica, publicaciones periódicas, u otros*

** *Jurado de concursos docentes (no incluir más de cinco participaciones), tesis, comité editorial (arbitraje, arbitraje internacional), evaluación de proyectos, becas, evaluación institucional, evaluación de carreras de grado y/o de posgrado, acreditación u otros.*

10. Otra información

Incluir toda otra información que considere pertinente en no más de 15 líneas

--

.....
Firma del docente y aclaración

FICHA DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO – TECNOLÓGICA QUE SE REALIZAN EN EL AMBITO INSTITUCIONAL DONDE SE DESARROLLA LA CARRERA

Número:

Nota: si se ha celebrado un acuerdo o convenio para la realización de esta actividad, éste debe figurar en el Formulario de la Presentación Institucional por Unidad Académica.

1. Título de la actividad

2. Objetivos

3. Director del proyecto

Apellido

Nombre

4. Otros investigadores

4.1 Investigadores que participan de la carrera. Completar el siguiente cuadro:

Apellido	Nombre	Participación en la carrera*

*Indicar si es docente o alumno de la carrera.

4.2 Investigadores que no participan de la carrera. Completar el siguiente cuadro:

Apellido	Nombre	Grado académico máximo	Categoría de investigador*	Institución**	Ubicación***

* En la institución de promoción científico tecnológica a la que adscribe.

** Institución en la que se desempeña principalmente.

***País en el que se ubica de la institución en la que se desempeña principalmente.

5. Agencia evaluadora

6. Financiamiento

Indicar el tipo de institución financiadora:

- Agencia financiadora
 Fundación
 Recursos propios
 Convenios con empresas
 Otros

Nombre de la Institución financiadora:

--

Indicar monto en pesos:

--

7. Vinculación con otros proyectos de investigación o desarrollos científico tecnológico realizados en el marco de la institución que presenta la carrera

Título del proyecto	Fecha	Institución	Apellido del director	Nombre del director

8. Duración del proyecto

Fecha de inicio:

--

Fecha de finalización:

--

9. Principales resultados de la investigación

9.1. Indicar las referencias completas correspondientes a los siguientes tipos de publicaciones. Confeccionar un cuadro por cada uno.

a) Publicaciones en revistas con arbitraje :

Autores:	
Año:	
Título:	
Revista:	
Volumen:	
Páginas:	
Palabras clave:	

b) Publicaciones en revistas sin arbitraje :

Autores:	
Año:	
Título:	
Revista:	
Volumen:	
Páginas:	
Palabras clave:	

c) Capítulos de libros:

Autores:	
Año:	

Título del capítulo:	
Título del libro:	
Editores del libro:	
Editorial:	
Lugar de impresión:	
Páginas:	
Palabras clave:	

d) Libros:

Autores:	
Año:	
Título del libro:	
Editorial:	
Lugar de impresión:	
Páginas:	
Palabras clave:	

e) Trabajos presentados a congresos y / o seminarios:

Autores:	
Año:	
Título :	
Evento:	
Lugar de realización:	
Palabras clave:	

9.2. Otros resultados.

Indicar aquéllos resultados pasibles de ser protegidos a través de instrumentos de propiedad intelectual, como patentes, derechos de autor, derechos de obtentor, etc. y desarrollos que no pueden ser protegidos por instrumentos de propiedad intelectual, como las tecnologías organizacionales u otros. Complete un cuadro por cada uno de estos dos tipos de productos.

a) Títulos de propiedad intelectual:

Tipo, desarrollo o producto:	
Titular:	
Fecha de solicitud:	
Fecha de otorgamiento:	

b) Otros desarrollos no pasibles de ser protegidos por títulos de propiedad intelectual:

Producto	Descripción

.....
Firma y aclaración del director

FICHA DE ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA, CONSULTORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA U OTRAS AFINES QUE SE REALIZAN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL DONDE SE DESARROLLA LA CARRERA

Número:

Nota: si se ha celebrado un acuerdo o convenio para la realización de esta actividad, éste debe figurar en el Formulario de Presentación Institucional por Unidad Académica.

1. Denominación de la actividad**2. Contraparte**

Indicar el tipo de institución que actúa como contraparte:

- Empresa
 Organismo público
 Otros

Nombre de la institución / organización / empresa / organismo con el que se realiza la actividad.

3. Objetivos, actividades previstas y actividades realizadas

Objetivos:

Actividades previstas para lograr los objetivos:

Grado de avance:

4. Recursos humanos involucrados

Especificar:

La cantidad de alumnos de la carrera involucrados en el desarrollo de la actividad:

La cantidad de docentes de la carrera involucrados en el desarrollo de la actividad:

5. Presupuesto

Especificar los montos presupuestados en la actividad.

6. Cronograma de actividades

Fecha de inicio:

Fecha de finalización:

7. Otros datos que se consideren relevantes

.....

Firma y aclaración del director

FICHA DE TESIS O PROYECTO DE TESIS, PROYECTO, TRABAJO U OBRA

Número:

1. Nombre y apellido del graduado o del alumno

Apellido

Nombre

2. Indicar con una cruz

- Tesis
 Proyecto de tesis (*en este caso omitir los puntos 6, 7, 9 y 10*)
 Proyecto
 Trabajo final
 Obra

3. Título de la tesis (o proyecto), proyecto, trabajo final u obra**4. Año de ingreso a la carrera****5. Año de aprobación del proyecto de tesis / trabajo final****6. Fecha de defensa o aprobación****7. Calificación obtenida****8. Director**

Apellido

Nombre

Indicar si se desempeña en la carrera o en la unidad académica en la que se dicta el posgrado:

Si No

En caso de haber respondido afirmativamente, completar la siguiente información requerida:

Título máximo obtenido:

Proyectos de investigación a su cargo, desarrollados en el ámbito de la carrera:

En caso de haber respondido que no, indicar la institución donde se desempeña:

9. Composición del tribunal examinador

Apellido	Nombre	Institución donde se desempeña

10. Índice

Adjuntar una fotocopia del índice en el Anexo 5.

11. Indicar la línea o área de investigación de la institución o unidad académica en la que se inscribe el trabajo

--

12. Publicaciones derivadas del trabajo final, tesis, proyecto de tesis u obra

Indicar la referencia bibliográfica de las tres principales, si las hubiera.

a) Publicaciones en revistas con arbitraje :

Autores:	
Año:	
Título:	
Revista:	
Volumen:	
Páginas:	
Palabras clave:	

b) Publicaciones en revistas sin arbitraje :

Autores:	
Año:	
Título:	
Revista:	
Volumen:	
Páginas:	
Palabras clave:	

c) Capítulos de libros:

Autores:	
Año:	
Título del capítulo:	
Título del libro:	
Editores del libro:	
Editorial:	
Lugar de impresión:	
Páginas:	
Palabras clave:	

13. Otros resultados derivados del trabajo final, tesis, proyecto y obra

a) Títulos de propiedad intelectual:

Tipo, desarrollo o producto:	
Titular:	
Fecha de solicitud:	
Fecha de otorgamiento:	

b) Otros desarrollos no pasibles de ser protegidos por títulos de propiedad intelectual:

Producto	Descripción

FICHA DE AMBITOS DE PRÁCTICA -SERVICIOS HOSPITALARIOS, DE SALUD U OTROS

Número:

En el caso de carreras con una dirección única, que se desarrollan en más de un servicio hospitalario, de salud u otros, presentar una ficha por cada uno de los servicios asociados a la carrera

1. Datos del ámbito de práctica

Denominación:

Calle:

Nro.: Piso: Depto.:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

2. Nombre de la institución a la que pertenece

3. Dependencia

3.1. Indicar el sector al que pertenece el ámbito de práctica.

Sector público

Sector privado

Obra social

En el caso de haber indicado "Sector público", además indicar el tipo de sector:

Nacional

Provincial

Municipal

Universidad

3.2. Describir la vinculación con la institución que presenta la carrera (programa de integración, proyecto, convenio, contrato, departamento de aplicación u otros).

--

4. Director, Jefe o autoridad máxima

Completar una ficha docente. Si ya se ha presentado como parte del cuerpo académico indicar el número de ficha.

Apellido:	
Nombre:	
Cargo:	
Modalidad de designación:	
Fecha de designación:	
Periodo para el que fue designado (en meses):	
Ficha N°Periodo para el que fue designado:	

5. Actividades de los alumnos

5.1. Describir las actividades que realizan los alumnos en este ámbito de práctica y/o en sus sectores especializados.

--

5.2. Duración total de la actividad en semanas :

5.3. Cantidad total de alumnos/residentes/concurrentes u otros, de esta u otras carreras, que realizan actividades en este ámbito.

5.4. Cantidad de alumnos de la carrera que se presenta a acreditación, que realizan actividades en este ámbito.

5.5. Tiempo de trabajo obligatorio por semana para cada alumno.

5.6. Cantidad de horas de práctica que debe cumplir cada alumno en:

Internación:

Consultorio externo:

Laboratorio:

Otros sectores:

5.7. Número de veces que se repiten estas actividades en el año para diferentes grupos de alumnos.

5.8. Responsables y modalidades de la supervisión.

Completar una ficha docente por cada uno de los responsables de la docencia y supervisión de alumnos. Indicar en el siguiente cuadro el número de ficha.

Apellido:	
Nombre:	
Cargo:	
Tareas:	
Ficha N°Periodo para el que fue designado:	

6. Características del servicio de salud u otros ámbitos de práctica

6.1. Programas de áreas

6.1.1. Indicar si existen programas de atención integral para la población bajo el área de cobertura y responsabilidad del hospital, servicio o centro de salud, que incluyan conocimiento de la estructura poblacional, identificación de los usuarios, y acciones de prevención y promoción de la salud.

Sí No

6.1.2. En caso afirmativo, realizar una breve descripción de los mismos e informar sobre los resultados obtenidos. Utilizar no más de 10 líneas.

6.1.3. Indicar si existen programas de control de infecciones hospitalarias.

Sí No

6.1.4. En caso afirmativo, realizar una breve descripción de los mismos e informar sobre los resultados obtenidos. Utilizar no más de 10 líneas.

6.2. Recursos físicos

En la columna referida al servicio colocar los datos que se considere pertinentes a la carrera.

	del Hospital	del Servicio
Número de camas generales	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número de camas especiales	<input type="text"/>	<input type="text"/>

6.3. Equipamiento

a) Laboratorio propio

Sí No

En caso afirmativo, realizar una breve descripción del mismo en no más de 10 líneas.

b) Otros equipos (por ejemplo diagnóstico por imágenes, equipos informáticos).

Listar y describir

--

6.4. Recursos humanos.

	del Hospital	del Servicio
Cantidad total de médicos (Planta, residentes u otros)	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>
Dedicación en horas (Promedio en horas semanales)	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>
Cantidad de enfermeros (Profesionales, auxiliares, otros)	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>
Cantidad de profesionales de otras disciplinas o especialidades	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>
Cantidad de administrativos o personal de apoyo	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>

6.5. Capacitación.

6.5.1 Indicar si el servicio cuenta con programas de capacitación del personal complementarios o diferentes de la carrera que se presenta a acreditación.

Sí No

6.5.2. En el caso de respuesta afirmativa, describir el/los programa/s de capacitación de personal.

--

6.6. Recursos organizativos. Responda con una cruz:

	del Hospital	del Servicio
a. Protocolos de diagnóstico y tratamiento propios	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
b. Protocolos propios	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
c. Comité de historias clínicas	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
d. Comité de auditoría.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
e. Comité de docencia e investigación	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
f. Comité de ética	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
g. Indicar si c y d forman parte del comité de docencia e investigación del hospital.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
h. Indicar si profesionales del servicio sede de la carrera forman parte del comité de docencia e investigación del hospital.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
i. Indicadores. Expresar la relación en cocientes.		

	del Hospital	del Servicio
Médicos/enfermeros	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>
Enfermeros/camas	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>
Consultas/internaciones	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>

6.7. Producción y/o rendimiento. Expresar en números o porcentajes.

	del Hospital	del Servicio
Cantidad de consultas	<input type="text"/>	
Cantidad de internaciones	<input type="text"/>	
Cantidad de egresos	<input type="text"/>	
Promedio de días de estada	<input type="text"/>	
Giro / cama	<input type="text"/>	
Porcentaje ocupacional de camas	<input type="text"/>	
Cantidad de intervenciones quirúrgicas de alta complejidad	<input type="text"/>	
Cantidad de intervenciones quirúrgicas de media complejidad	<input type="text"/>	
Cantidad de intervenciones quirúrgicas de baja complejidad	<input type="text"/>	

6.8. Principales causas de egreso (del hospital)

6.9. Principales causas de egreso (del servicio)

6.10. Resultados

	del hospital	del servicio
Tasa de mortalidad bruta	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tasa de mortalidad neta	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tasa de mortalidad materna	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tasa de mortalidad anestésica	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Porcentaje de autopsias	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Porcentaje de cesáreas	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Porcentaje de complicaciones post-operatorias	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Evaluación de historias clínicas por auditoría médica (porcentaje)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Historias clínicas completas	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Historias clínicas de mortalidad evaluadas (porcentaje)

PRESENTACIÓN INDIVIDUAL (PARA CADA CARRERA DE POSGRADO)

Especialización en...

Orígenes de Fondos	Año							
	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%
Aportes de la institución								
Matrículas y aranceles								
Contratos de transferencia tecnológica, patentes, servicios								
Becas de otras instituciones								
Subsidios, Donaciones y regalos								
Endeudamiento								
Otros								
Total		100		100		100		100

Aplicaciones de Fondos	Años							
	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%
Egresos*								
a) Gastos en personal¹								
Planta Docente								
No docente								
Autoridades								
Contratación de docentes								
Viáticos y pasajes								
b) Programas de investigación								
c) Programas de extensión								
e) Programas para el bienestar estudiantil								
Becas de posgrado (de la unidad académica)								
Otros								
f) Compra de bienes y servicios (Anexo VII)								
Consumos básicos								
Material de enseñanza								
Publicaciones, publicidad y difusión								
Alquiler (de inmuebles u otros)								
Gastos en computación y laboratorios								
Otros bienes y servicios								
g) Incremento neto de inversiones, bienes de uso y activos (Anexo VII)								
<i>Equipamiento:</i>								
Laboratorio								
Biblioteca								
Informática								
Otros								
<i>Muebles e infraestructura:</i>								
Laboratorios y talleres								
Infraestructura especial								
Salas de clases								
Otros								
<i>Activos financieros</i>								
Disminución de deudas de largo plazo								
Otros								
h) Gastos de estructura (Anexo VII)								
Subtotal f) + g) + h)								
Total		100		100		100		100

RESULTADO FINANCIERO	Año			
	2000	2001	2002	2003
Ingresos				

¹ Incluir cargas sociales

Egresos				
Superávit (Déficit)				

Listado de Disciplinas

Área	Disciplina	Subdisciplina
Ciencias Básicas	Matemática	Matemática Álgebra Análisis Geometría Teoría de Números Probabilidad Topología Matemática Aplicada Otras
Ciencias Básicas	Física	Física Acústica Electromagnetismo Electrónica Física de Fluidos Mecánica Física Molecular Física Atómica y Nuclear Óptica Física del Estado Sólido Física Teórica Termodinámica Medios Continuos Materia Condensada Física Aplicada Otras
Ciencias Básicas	Química	Química Química Analítica Química Inorgánica Química Macromolecular Radioquímica y Química Nuclear Química Orgánica Química Ambiental Química Física Química Aplicada Química de los Materiales Química Bioinorgánica Organometálica Otras
Ciencias Básicas	Biología	Biología Zoología Ecología Biofísica Biología Celular Genética Biología Humana Fisiología Microbiología Biología Molecular Paleontología Botánica Radiobiología Otras
Ciencias	Astronomía y astrofísica	Astronomía

Básicas		<p>Astrometría Mecánica Celeste Astrofísica Instrumentación Otras</p>
Ciencias Aplicadas	Ciencias agropecuarias	<p>Ciencias Agropecuarias Producción Vegetal Mejoramiento Genético Animal Mejoramiento Genético Vegetal Terapéutica Vegetal Ingeniería Rural Producción Animal Horticultura y Floricultura Fruticultura Silvicultura Recursos Genéticos Recursos Naturales Acuicultura Edafología Agrometeorología Fitopatología Otras</p>
Ciencias Aplicadas	Arquitectura	<p>Arquitectura Diseño Teoría de la Arquitectura Antisísmica Vivienda Económica Conservación y Restauración de Edificios Paisajismo Planificación Urbana Otras</p>
Ciencias Aplicadas	Ciencias tecnológicas	<p>Ingeniería Ingeniería y Tecnología Física Ingeniería Civil Ingeniería Ambiental Ingeniería Electromecánica Ingeniería y Tecnología Aeronáuticas Ingeniería y Tecnología Química Ingeniería en Sistemas Tecnología de la Construcción Ingeniería y Tecnología Eléctricas Tecnología Electrónica Tecnología de los Alimentos Tecnología Industrial Tecnología de Instrumentación Tecnología de Materiales Ingeniería y Tecnología Mecánicas Tecnología Metalúrgica Tecnología Minera Tecnología Naval Tecnología Nuclear Tecnología del Carbón Ingeniería y Tecnología del Petróleo Tecnología Energética Tecnología del Espacio Tecnología de las Telecomunicaciones Tecnología Textil</p>

		<p>Tecnología de Sistemas de Transporte Terrestres</p> <p>Tecnología Pesquera</p> <p>Procesos Tecnológicos</p> <p>Bioingeniería</p> <p>Otras</p>
Ciencias Aplicadas	Computación	<p>Computación</p> <p>Informática</p> <p>Inteligencia Artificial</p> <p>Robótica</p> <p>Recuperación de Información</p> <p>Sistema de Información</p> <p>Control de Procesos</p> <p>Redes</p> <p>Desarrollo de Hardware</p> <p>Desarrollo de Software</p> <p>Otras</p>
Ciencias Aplicadas	Estadística	<p>Estadística</p> <p>Biometría</p> <p>Estadística Descriptiva</p> <p>Estadística Inferencial</p> <p>Diseños Muestrales y Experimentales</p> <p>Métodos Estadísticos</p> <p>Otras</p>
Ciencias Aplicadas	Ciencias de la tierra	<p>Ciencias de la Tierra</p> <p>Ciencias de la Atmósfera</p> <p>Climatología</p> <p>Geoquímica</p> <p>Geodesia</p> <p>Geología</p> <p>Geofísica</p> <p>Hidrología</p> <p>Meteorología</p> <p>Oceanografía</p> <p>Mineralogía</p> <p>Sismología</p> <p>Otras</p>
Ciencias Aplicadas	Bioquímica	<p>Bioquímica</p> <p>Sistemas Biológicos</p> <p>Bacteriología Clínica</p> <p>Microbiología Clínica</p> <p>Virología</p> <p>Parasitología</p> <p>Toxicología</p> <p>Bioquímica Legal</p> <p>Inmunología</p> <p>Hematología</p> <p>Química Clínica</p> <p>Endocrinología</p> <p>Citología</p> <p>Bromatología</p> <p>Bioquímica Estructural</p> <p>Otras</p>
Ciencias Aplicadas	Farmacología	<p>Farmacología</p> <p>Toxicología</p> <p>Metabolismos de Drogas y Medicamentos</p> <p>Farmacología Autónoma</p> <p>Farmacodinamia y Diseño de la Farmacología</p>

		Clínica Farmacológica Farmacoquímica Psicofarmacología Otras
Ciencias Aplicadas	Medio ambiente	Medio Ambiente Energías Renovables y Medio Ambiente Impacto y Gestión Ambiental Desarrollo Sustentable Manejo y Conservación de Recursos Naturales Otras
Ciencias Aplicadas	Biotecnología	Biotecnología Biotecnología Microbiana Biotecnología Vegetal Biotecnología Animal Procesos Biotecnológicos Otras
Ciencias Sociales	Derecho	Derecho Derecho Administrativo Derecho Civil Derecho Penal Derecho Fiscal Derecho Internacional Derecho Comercial Derecho Laboral y de Seguridad Social Derecho Agrario y Minero Derecho Marítimo Derecho Político Derecho Constitucional Otras
Ciencias Sociales	Ciencias políticas	Relaciones Internacionales Ciencias Políticas Ideologías Políticas Instituciones Políticas Vida Política Sistemas Políticos Teoría Política Opinión Pública Diplomacia Políticas Internacionales Otras
Ciencias Sociales	Antropología	Antropología Antropología Cultural Antropología Social Antropología Física Antropología Filosófica Etnografía y Etnología Otras
Ciencias Sociales	Demografía	Demografía Demografía General Demografía Geográfica Demografía Histórica Evolución Demográfica Otras
Ciencias Sociales	Sociología	Sociología Sociología Cultural Sociología Experimental Sociología General

		<p>Sociología de la Comunicación Sociología de la Organización Sociología Urbana Sociología Política Sociología Rural Sociología del Trabajo Sociología de la Educación Cambio y Desarrollo Social Grupos Sociales Problemas Sociales Teoría Sociológica Sociología de las Asentimientos Humanos Otras</p>
Ciencias Sociales	Ciencias contables	<p>Ciencias Contables Contabilidad Auditoría Tributación Sindicatura Concursal Sistemas Administrativos Otras</p>
Ciencias Sociales	Economía	<p>Economía Economía de los Recursos Naturales Economía Agraria Finanzas Comercio Exterior Economía de la Empresa Economía Aplicada Economía Internacional Desarrollo Industrial Teoría Económica Sistemas Económicos Otras</p>
Ciencias Sociales	Administración	<p>Administración Administración Pública Administración de los Recursos Humanos Administración de Instituciones de Salud Administración de Empresas de Servicios Administración de Organizaciones sin Fines de Lucro Dirección Bancaria Gestión Institucional Gestión Pública Administración Rural Agronegocios Administración y Gestión de Pymes Administración de la Educación Finanzas Corporativas Estrategia y Dirección de Empresas Comercialización y Logística Comercio Internacional</p>
Ciencias Sociales	Ciencias de la comunicación	<p>Ciencias de la Comunicación Otras</p>
Ciencias Sociales	Relaciones institucionales	<p>Relaciones Institucionales Procesos Administrativos Instituciones Públicas Instituciones Privadas Otras</p>
Ciencias	Geografía	Geografía

Sociales		Geografía Económica Geografía Histórica Geografía Humana Geografía Regional Otras
Ciencias Humanas	Lógica	Lógica Aplicaciones de la Lógica Lógica Deductiva Lógica General Lógica Inductiva Metodología Otras
Ciencias Humanas	Filosofía	Filosofía Filosofía del Conocimiento Filosofía General Filosofía Antigua Filosofía Medieval Filosofía Moderna Filosofía Contemporánea Filosofía de la Ciencia Filosofía de la Naturaleza Filosofía Social Filosofía de la Educación Sistemas Filosóficos Teorías Filosóficas Epistemología Ética Filosofía de la Ética Teología Otras
Ciencias Humanas	Lingüística	Lingüística Lingüística Aplicada Lingüística Diacrítica Lingüística Sincrónica Lingüística Descriptiva Lingüística Histórica y Comparada Políticas del Lenguaje Terminología Teoría Lingüística Pragmática Otras
Ciencias Humanas	Educación	Educación Pedagogía Didáctica Técnicas Educativas Política y Planificación Educativa Educación Especial Teoría y Métodos Educativos Otras
Ciencias Humanas	Psicología	Psicología Psicología de Niños y Adolescentes Evaluación y Diagnostico en Psicología Psicología Experimental Psicología General Psicología de la Vejez Psicología Industrial Psicología Laboral

		Psicología del Desarrollo Psicología Social Psicología Educacional Psicología Clínica Personalidad Estudio Psicológico de Temas Sociales Psicoterapia Salud Mental Otras
Ciencias Humanas	Historia	Historia Historia Antigua Historia Medieval Historia Moderna Historia Contemporánea Historia del Arte Historia de las Instituciones Historia Social Historia de las Ciencias Historia de las Ideas Historia de las Religiones Prehistoria Historia Política Historiografía Historia Económica Historia Cultural Historia Nacionales Historia Regionales Otras
Ciencias Humanas	Ciencias de las artes y las letras	Literatura Literatura en Lenguas Extranjeras Literatura Española Literatura de América Latina Literatura Argentina Teoría Literaria Estudios Culturales Filología Clásica Filología Hispánica Bellas Artes Artes Visuales Artes del Movimiento Artes Musicales y Sonoras Artes Dramáticas Artes Audiovisuales y Multimediales Arte Terapia Otras
Ciencias Humanas	Arqueología	Arqueología Otras
Ciencias de la Salud	Medicina	Medicina Medicina Familiar Atención Primaria de la Salud Salud Comunitaria Anatomía Patológica Anestesiología Cardiología Cardiología Pediátrica Cirugía Cardiovascular Cirugía General

		<p>Cirugía Plástica y Reparadora Cirugía Pediátrica Clínica Médica o Medicina Interna Dermatología Diagnóstico por Imágenes Diagnóstico por Imágenes en Pediatría Endocrinología Endocrinología Pediátrica Enfermedades Infecciosas o Infectología Enfermedades Infecciosas o Infectología en Pediatría Fisiatría y Rehabilitación Gastroenterología Genética Médica Gerontología y Geriátrica Ginecología Hemodinamia y Angiografía General Hematología Hematología Pediátrica Hemoterapia Inmunología Clínica (Alergología, Alergia) Medicina del Ejercicio, de la Actividad Humana o del Deporte Medicina Crítica y Terapia Intensiva Medicina Crítica y Terapia Intensiva en Pediatría Medicina del Trabajo Medicina General Medicina Legal Nefrología Nefrología Pediátrica Neonatología Neumonología Neumonología Pediátrica Neurocirugía Neurología Neurología Pediátrica Nutrición Obstetricia Oftalmología Oncología Ortopedia y Traumatología Otorrinolaringología Pediatría Psiquiatría Psiquiatría Infanto Juvenil Radioterapia Reumatología Salud Pública Toxicología Urología Otras</p>
--	--	---

Ciencias de la Salud	Kinesiología	Kinesiología Deportiva Kinesiología Clínica Kinesiología Pediátrica Kinesiofisiatría Kinesiología Cardiorespiratoria
Ciencias de la Salud	Enfermería	Enfermería Otras
Ciencias de la Salud	Odontología	Odontología Cirugía Odontológica Endodoncia Odontología General Odontopediatría Ortodoncia Periodoncia Prótesis Radiología Otras
Ciencias de la Salud	Veterinaria	Veterinaria Zootecnia Anatomía y Fisiología Clínica Cirugía Sanidad Animal Otras
Otras	Otras	